

Informática; Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería; MDM Carmen Sosa Garza, Consejera Catedrática por la Facultad de Ingeniería (*Ha justificado plenamente su inasistencia ante esta sesión*); C. José Jonathan Jiménez Pérez, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería; C. José Antonio Sandoval Morfín, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería; LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras; Dra. Luisa Josefina Alarcón Neve, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras; C. David Rodolfo Areyzaga Santana, Consejero Alumno por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Zyanya del Rosario Tejeda Jurado, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; Méd. Esp. Javier Ávila Morales, Director de la Facultad de Medicina (*Quien por motivos de salud justifica su inasistencia*); M. en O. Guillermo Ortiz Villagómez, Consejero Catedrático por la Facultad de Medicina; C. Abraham Esquivel Solorio, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; C. Juan José Moreno Ponce, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología; Lic. Jaime Netzahuatl Jiménez, Consejero Catedrático por la Facultad de Psicología; C. Julieta Nava Sánchez, Consejera Alumna por la Facultad de Psicología; C. Javier Camacho Vargas, Consejero Alumno por la Facultad de Psicología; M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director de la Facultad de Química; Mtro. en N. Francisco Rafael Pérez Muñoz, Consejero Catedrático por la Facultad de Química; C. Eduardo Salvador Rocha, Consejero Alumno por la Facultad de Química; C. Marcelo Reyes Cabrera, Consejero Alumno por la Facultad de Química; y el Dr. en Der. César García Ramírez, Secretario Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

 - - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Informó señor Rector que se encuentran presentes un total de 49 Consejeros Universitarios con derecho a voto, por lo que de conformidad con los artículos 44 fracción I y 45, 49 y 113 fracción XII, inciso f y g, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, se declara el quórum legal para celebrar esta Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario”. (*Se encontraron presentes 49 asistentes al pase de lista. Posterior al pase de lista se integró un consejero dando un total de 50 asistentes*).-----

 - - - El Dr. César García Ramírez informa: “El siguiente asunto a tratar en la Orden del Día, es el correspondiente a la aprobación del acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto del año 2013. La cual debidamente fue enviada a cada uno de los consejeros adjunta a la citación para esta sesión y que para efecto de obviar su lectura les pregunto, ¿Alguien tiene algún comentario, aclaración u observación respecto a lo asentado en el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto del año 2013?”.-----

- - - Enseguida pide la palabra el Lic. Jorge Lois Rodríguez, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: “Muy buenos días a todos los integrantes de este Consejo, yo quiero hacer algunos comentarios y una moción en relación a uno de los puntos del Orden del Día de la pasada sesión de este Consejo, particularmente respecto de un asunto general relacionado con la Reforma Energética. De acuerdo con el acta que nos mandaron por ahí en proyecto para aprobación, resulta que ese asunto relacionado con la Reforma Energética no fue votado aquí en el Consejo para fijar una posición en torno a la misma, el hecho es que se realizó un desplegado en algunos medios de comunicación fijando aparentemente una postura de este Consejo Universitario que en realidad nunca fue acordada, simplemente por señalarles algunos detalles de esa publicación, dice que la propuesta de la Reforma Energética es altamente lesiva para la nación, que es una Reforma que afectará las bases estructurales del Desarrollo Económico de nuestro país y que el Consejo Universitario solicita se convoque a una consulta ciudadana, ninguno de estos puntos fue acordado, ni fue aprobado en esta sesión del Consejo del 29 de agosto del 2013, nunca se propuso, ni nunca se votó una postura a favor, ni en contra de la Reforma Energética, tampoco se propuso, ni se votó una postura a favor, ni en contra de solicitar una consulta ciudadana; no hubo en esa sesión un análisis, no hubo estudio respecto del tema sino sólo hubo unas expresiones de carácter personal de algunos de los consejeros y de ahí se derivó la integración de una Comisión que iba ser encargada de elaborar un documento y que como todas la comisiones de este Consejo Universitario tendría que haber rendido un informe a este Consejo y en dado caso que fuere el Consejo el que se pronunciaría respecto del documento en su caso elaborado por la Comisión, sin embargo esto no ocurrió así, se publicó y yo quiero dejar puntualizado este aspecto. Por otro lado tampoco es coincidente la propuesta del acta de esa sesión de Consejo en el sentido de que hubo unanimidad de votos para tomar el acuerdo en relación a la integración ni de esa Comisión, ni otro asunto que se trató de orden general, que fue, el relacionado con RedQ; particularmente su servidor no vote a favor de ninguna de esas dos propuesta de integración de Comisión, nada más lo quiero dejar señalado, gracias”.-----

- - - Al respecto expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Si, mire, como ha trabajado siempre en Consejo Universitario es crear una Comisión y darle el voto de confianza para que esa Comisión lo que redacte se publique en una situación de no tener que llamar a un Consejo Extraordinario para aprobarlo y discutirlo, así llevamos años, yo fui en su momento igual que usted Consejero Director y llevamos eso, si está usted de acuerdo y para poder irnos de acuerdo a lo que es la Ley Orgánica en la siguiente ocasión que suceda esto, se formará la Comisión y haremos, si así lo tiene a bien, todo el Consejo se cita a un Consejo Extraordinario simplemente para aprobar la redacción de lo que se haya puesto en ese sentido, le digo,

simplemente se procedió como siempre lo hemos hecho, no es el primer posicionamiento, también cuando hubo la cuestión de la Reforma Laboral así procedimos, no hubo problema en ese sentido, y anteriormente igualmente se han hecho esas posiciones, pero si está de acuerdo en la siguiente no tenemos ningún problema en hacer una siguiente reunión de Consejo Extraordinario para poder aprobar lo que se escriba en estas Comisiones y se emita o mandarlo e incluso a todos los consejeros para que igual en forma puedan escribir si están de acuerdo o no y si vemos que hay mucha diferencia al respecto una reunión para acordar como quedan ya los documentos finales, a esas comisiones todo mundo está invitado, no hay un límite y pudo haberse todo el Consejo Universitario incluirse en la misma, entonces yo mantengo un poco la cuestión de esta Comisión que se formó y que le dimos el voto de confianza de que lo que se escribiera se publicara, pero en lo sucesivo tomaremos esto en cuanto si no hay ninguna objeción al respecto para que igual, todo documento que vaya del Consejo Universitario regrese aquí a su discusión para aprobarlo como se hace en todas las comisiones cuando hay dictámenes que así se presentan, se hizo simplemente por usos y costumbres".-----

- - - Nuevamente el Lic. Jorge Lois Rodríguez, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: "Gracias, la idea era dejar constancia de esta situación me parece que si hubo una violación al Estatuto Orgánico, particularmente al artículo 72 y dejarlo por ahí precisado y por otro lado yo creo que también valdría la pena de que en futuras ocasiones, en futuros acuerdos se tome nota precisa de que personas están votando a favor, que personas están votando en contra y quienes se abstienen para que en su caso se deje constancia de ello en el acta".-----

- - - Comenta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Lo haremos publicó aquí, en el sentido de decir tantos votos a favor, tantos en contra y tantas abstenciones para que quede igualmente bajo atenta atención de todo mundo".-----

- - - El Lic. Jorge Lois Rodríguez, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: "Gracias".-

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: "Yo haría también la anotación respecto a que si se inscriben en las comisiones acudan por favor, en el caso del asunto que plantea usted licenciado acudieron los dos Consejeros Universitarios Alumnos, estuvo también anotada la Directora y no acudió en esa ocasión y yo pediría que así sea de manera constante, las comisiones quedan muy numerosas en nuestras listas y en el momento de la sesión respectiva resulta que no llegamos ni acaso a la mitad, les agradezco mucho. ¿Algún otro comentario que tengan que hacer respecto a lo asentado?".-----

- - - Hace uso de la palabra el Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Naturales quien expresa: "Buenos días a todos, es en relación a la solicitud que hicimos como Facultad de Ciencias Naturales para gestionar el traslado de los restos del Dr. Juan García Ramos al Panteón de los Queretanos Ilustres, en esta solicitud también pedíamos la creación de la Catedra Juan García Ramos a este Consejo Universitario y eso se omitió en el acta de Consejo".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: "Perfecto, le agradecemos señor Consejero su observación, va a quedar corregida para la firma del documento respectivo. ¿Algún más desea hacer alguna observación?".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: "De no ser así, solicito la aprobación del acta de mérito, con la anotación que se ha mencionado. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano".-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, el Dr. en Der. César García Ramírez pregunta ¿votos a favor? (realiza el conteo de 49 votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención), e informa: "Con 49 votos y por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto del año 2013".-----

- - - El Dr. César García Ramírez, Secretario del H. Consejo Universitario informa: "El siguiente punto del Orden del Día es el relativo al Informe mensual de actividades del Presidente de este Consejo, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz en cumplimiento con la fracción XXV del artículo 38 y fracción IV del artículo 90 de nuestro Estatuto Orgánico, adelante Dr. Herrera".-----

- - - Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muchas gracias, lo que tenemos que informar en este mes de septiembre a nuestro Consejo Universitario es, recibimos los resultados de PROMEP, ustedes saben que es la evaluación que se hace a todo el personal docente de la Universidad en el sentido de que cumplan con las funciones básicas que es, investigación, docencia, participar en la parte de gestión, la parte administrativa en ese sentido, recibimos muy buenas noticias, de hecho el año pasado sólo habíamos logrado aumentar en 12 PROMEP ahorita lo hicimos en más de 36, o sea casi triplicamos el número que estamos logrando por año a pesar de que de alguna manera se pierden PROMEP por la gente de los maestros que se están jubilando, ahorita hemos logrado ya que el 61.31% de los PTC estén registrados en el PROMEP que ese es un muy buen número a nivel nacional, si ustedes se fijan en el 2011 teníamos el 44% y ahorita hemos logrado subir al 61% lo que nos posiciona igual que varios otros indicadores entre los primero cinco lugares a nivel nacional, mis felicitaciones a todos los profesores que participaron en ellos, a todas las Facultades igualmente que generan las condiciones para que nuestro profesores alcancen estos niveles y un gusto igualmente porque demuestra el nivel académico que se imparte de alguna manera en esa Universidad, si se fijan estábamos en el 2011 en una posición en medio y ahorita ya se ha subido bastante en ese liderazgo. Igualmente hablando también de nuestros profesores que hemos recibido los logros de todos ellos, no solo el trabajo original que marca PROMEP sino también el trabajo en cuerpos académicos, lo que tienen que ver con equipo, tenemos casi la mitad de los cuerpos

académicos consolidados que es el máximo nivel de acreditación que se tiene para los cuerpos académicos, si ustedes pueden ver a nivel nacional los cuerpos académicos consolidados es una minoría, para nosotros es una mayoría, de hecho la SEP los cuerpos que considera de calidad son los que están en el segundo y tercer nivel, los cuerpos consolidados y en vías de consolidación, los de formación todavía no les dan un reconocimiento de calidad y si se fijan para nosotros es una minoría que irán creciendo, es una excelente noticia el cómo nuestros cuerpos Académicos están creciendo y el desarrollo que de alguna manera está teniendo. Igualmente se recibieron los resultados en la primera etapa de Sistema Nacional de Investigadores, pasamos de 204 a 224, hace dos años teníamos nada más 179 miembros del SNI, entonces ha habido un crecimiento constante que es una cuestión importante, recuerden que muchos de estos indicadores nos sirven precisamente para definir el presupuesto de la Universidad, así lo observa la Secretaría de Educación Pública y por lo tanto todo esto lleva a tener mayores cuestiones de condiciones económicas para poder realizar las funciones sustantivas de la Universidad, de todos modos tenemos la etapa de réplica y por lo tanto tenemos los número definitivos a finales de noviembre, principios de diciembre en donde consideramos que este número se incrementará todavía mayor. Si ustedes pueden ver (*se muestra en pantalla la diapositiva*) somos el tercer lugar en población de Tiempos Completos adscritos al SNI, tenemos ahorita el 35% de nuestros maestros, esos son datos si se fijan de abril de 2013 no incluyen estos datos, ahorita que ya recabe la Secretaría Particular todos los datos a nivel nacional podremos ver el posicionamiento que tiene y que estamos seguros debe de ir precisamente a la alza. La Comisión de Presupuesto de este Consejo Universitario finalizó ya la propuesta que se hace al Gobierno del Estado y a su vez al Gobierno Federal sobre el proyecto de Presupuesto, se ha solicitado un 9% de aumento en el Presupuesto a nivel Estatal y Federal, esperamos recibir buenas noticias al respecto, es un presupuesto que no es pedir por pedir, es un presupuesto bien pensado en base a las necesidades que tiene la Universidad para poder seguir cumpliendo y tener el crecimiento que se necesita. Igualmente en esta cuestión de una Universidad que ha estado abierta pues a todas las ideas y a todos los debates y hablando precisamente de la Reformar Energética que mencionó nuestro Consejero de Derecho, el 11 de septiembre recibimos al Senador Manuel Bartlett Díaz para hablar sobre ese tema, acuérdense que el Senador es del PRD, igualmente tenemos la petición y ha asumido la invitación que hace este Consejo Universitario para debatir estas ideas el Senador por Querétaro, Francisco Domínguez Servián, está por venir igualmente a la Universidad, está programado para el 14 de octubre a las 12:00 horas, se les hará la invitación y no quiero decirlo como una fecha definitiva pero para que por favor lo tomen en cuenta porque va acudir precisamente a nosotros en un sesión extraordinaria para, en base a estos comentarios que se han vertido el poder dar una explicación. Igualmente el Senador Enrique Burgos ha hecho un llamado para que igualmente aceptar la invitación que hace el Consejo Universitario y esta la Secretaría Particular la Dra. Martha Gloria Morales definiendo la agenda con el precisamente también para poder participar aquí con nosotros. Entonces tenemos la visita ante Consejo Universitario de estos dos senadores y con esto tenemos tres fracciones que vendrán y esperamos que igualmente los demás partidos hagan una atenta atención a lo que la Universidad hizo en su llamativa y puedan venir también a estar aquí con nosotros. Durante este mes también nos visitó el Embajador de Australia en el sentido también de impulsar el intercambio académico que no solamente y de alguna manera, el mayor interés que tiene la Universidad es con España, yo creo que es una cuestión del idioma, estamos tratando de impulsar que los alumnos cuando hagan el intercambio académico no solo vayan a un país desarrollado sino también regresen dominando otro idioma, entonces para nosotros la oportunidad que nos da el Embajador de Australia en el sentido de ofrecer espacios y un mayor acercamiento con ustedes, bienvenido para que nuestros alumnos también puedan asistir para allá, un punto interesante, su visita, un país como Australia como país solo tiene 18 universidades, mientras México tiene una infinidad de universidades y que bueno habrá que, es la petición que le hemos hecho al Secretario de Educación Pública el ir consolidando las universidades que ya tenemos en lugar de estar abriendo más en todos los Estados. Tuvimos igualmente una experiencia muy interesante, como ustedes saben en la sesión pasada mencione la bienvenida que les dimos a los alumnos con los padres de familia, muchas facultades ya hacían esa como una tradición el poder dar la bienvenida a sus alumnos de nuevo ingreso, quisimos hacerlo de forma general y se tuvo la primera jornada familiar que le llamamos FAMIUAQ en donde se invita a los padres de familia en un acercamiento y conocer a la Universidad, que sientan cercana a la misma y que sean universitarios como son sus hijos, a pesar de ser un día lluvioso fue un evento bastante exitoso que nos dio un gusto ver al padre de familia y que se hará todos los años este tipo de actividades. Igualmente de parte de Extensión Universitaria, ya está abierta la Convocatoria, la cuarta edición del Premio Hugo Gutiérrez Vega y para poder que cada facultad presente candidatos a la misma. Se han celebrado diferentes aniversarios del nacimiento y creación de diferentes espacios universitarios, se celebró el Octavo Aniversario del Campus Amealco, igualmente el Décimo del Campus Jalpan, acuérdense que fue el primero fuera de los Municipios que tuvimos, también tuvimos el 35 Aniversario de la Facultad de Medicina, fue un evento bastante interesante sobre todo de una Facultad que lleva una gran consolidación, igualmente el 30 Aniversario que se estableció la Facultad de Contaduría y Administración en el Campus San Juan del Río igualmente mi reconocimiento a la Facultad que nos acompañe y participe en todos los campus en donde estamos en los Municipios y que bueno es un factor importante en ese sentido. Se entregó el trofeo Copa Autonomía 2013 por enésima vez a la misma Facultad (Enfermería), ya prometió la Facultad que quedó en segundo lugar que este

año va ya ha ganarlo y yo tomo ello . . . esa es (*se detalla en pantalla la lista de los resultados*) como quedó la Copa Autonomía es el posicionamiento de las 13 facultades, nos da gusto que el deporte sigue creciendo, se sigue impulsando y que ya participan las 13 facultades en ese sentido y eso es como quedó las posiciones en esta última copa y la copa que menciona el Director de Contaduría es esta, la Copa Valores que acabamos también de iniciar, recuerden que tenemos Autonomía en un semestre y la Copa Valores en el otro y es donde estamos creciendo, le agradezco a los directores que nos acompañaron, creo que el deporte es muy importante en la formación de sus estudiantes, no debe de verse como un punto de entretenimiento o un punto en los ratos libres sino una parte importante en la formación de los mismos. Igualmente agradecerle al patronato los apoyos que nos está dando para impulsar nuestros espacios educativos, hizo y se culminó el donativo importante, llevamos ya 150 computadoras que se han destinado a la Escuela de Bachilleres que es donde tenemos más necesidades, este es el campus Colón que está en Ajuchitlan, en el Municipio de Colón (*se muestra en pantalla la fotografía*), también visitamos San Juan del Río, la señora Directora está valorando el poder abrir el Bachillerato Semiescolarizado en Amealco y esperemos ir ampliando precisamente las oportunidades de la Universidad en todos los campus universitarios. Igualmente mencionarles que este año se conmemoran los 40 años de la inauguración del campus cerro de las campañas que es un evento muy importante y en el que participaron varias facultades para nacimiento y en el cual se va a realizar de diciembre a febrero con tres acciones importantes: primero, va hacer que la agenda universitaria del próximo año se ilustrará con imágenes relacionadas con este acontecimiento; segundo, se editará una obra colectiva que reunirá testimonios de ex-rectores, de profesores y estudiantes involucrados en la construcción de nuestros primeros edificios; y tercera, se difundirá un documental con la historia de la Universidad desde la perspectiva, los movimientos estudiantiles, sindicales y sociales, como les mencione esto se hará en los meses de diciembre a febrero para conmemorar este 40 Aniversario de cuando iniciamos este campus, si se fijan estamos celebrando la iniciación de todos los campus universitarios, en su momento nos tocará igualmente celebrar Juriquilla y todos los demás que tenemos, en Corregidora, etc. Igualmente celebrando esta parte, nos estamos acercando a nuestros egresados, mis felicitaciones a la Dirección de Vinculación Social que maneja el seguimiento de egresados, estamos tratando como les digo, no solo acercarnos a los padres de familia sino también a todos los que egresaron de esta Universidad, se creó una página en Facebook que ha sido muy visitada en ese sentido y queremos que los egresados también se sientan cercanos acá. La idea es hacer un evento igualmente en diciembre en donde invitemos a todos los egresados y de ahí que cada Facultad los invite a comer o alguna actividad en su Facultad para que reconozcan como ha cambiado la Facultad e invitar a ex-directores, a ex-maestros de aquellas épocas igualmente para que haya una convivencia interesante en ese sentido, esperemos esto igualmente en diciembre tenerlo para poder también que la Universidad se acerque a sus egresados como se ha acercado a los padres de familia y que bueno, la comunidad universitaria se haga todavía más grande. Igualmente nos complace felicitar a la Facultad de Informática que recibimos las acreditaciones de sus programas, fueron 3 programas y con esto es la primer Facultad que logra el 100% de sus programas acreditados por COPAES que es un paso muy importante, mi felicitación a la Directora por este desarrollo académico que está teniendo la Facultad, una de sus carreras e incluso quedó rankeada como la décima mejor que es, hablando de una carrera como computación que existen casi 500 o 600 en toda la república, creo que es un paso muy importante, mi felicitación a toda la comunidad de la Facultad de Informática (*aplausos*). Igualmente firmamos en convenio con el Hotel Misión, no es la Muralla sino es el que está en Amealco para empezar a trabajar lo que es el Hotel Escuela, para la carrera de Turismo, mi felicitación igualmente a la Facultad de Contaduría y Administración en este desarrollo que estamos haciendo. Por segunda ocasión nuestros alumnos de la Facultad de Ingeniería logran obtener el Primer Lugar en este concurso nacional de Robótica, van a viajar en el mes de octubre sino me equivoco a Indonesia donde se va a desarrollar el concurso internacional, entonces igualmente habla muy bien de nuestros alumnos en la Facultad. Igualmente en la Facultad de Medicina como siempre obteniendo el nivel de excelencia en el examen CENEVAL de 20 egresados, mi felicitación por esa continuidad en la calidad de nuestros alumnos que están egresando. Igualmente la Federación de Estudiantes eligió a su nuevo Presidente, no se encuentra ahorita pero igualmente espero que Juan Pablo pueda presentárnoslo y tomar protesta en el siguiente Consejo, mis felicitaciones a la Federación de Estudiantes y sobre todo a Juan Pablo que todavía está aquí presente, por un año de mucho impulso a la organización estudiantil, de mucho cariño sobre todo al estudiantado, inició él el programa de becas con el Gobernador que nos ha permitido contar con más de tres millones de pesos que se han destinado en becas para estudiantes, más la parte que pone la Universidad, haciendo una bolsa yo creo bastante interesante en ese sentido, Juan Pablo viaja igualmente el lunes a entregar lo que lograron captar de donaciones para atender a las poblaciones de Querétaro, va a la Sierra de Querétaro, entonces Juan Pablo mi mayor reconocimiento y mis felicitaciones por la labor hecha en este año, creo que se ha puesto muy en alto el nombre de la Federación y bienvenido al nuevo Presidente. Esto es de lo que yo hablaba (*en pantalla se muestra fotografía*), entregan el lunes, la Federación de Estudiantes para los damnificados y se decidió así, yo lo veo también positivo el que se entregue para lo que es, de la Universidad Autónoma de Querétaro, para la gente de Querétaro. Igualmente y es una cuestión de mucho gusto y de mucha felicitación para la Dirección de Vinculación Social que dirige el Mtro. Gonzalo Guajardo y todo su grupo de trabajo, ganaron el Primer Lugar Nacional del Servicio Social Comunitario del premio ANUIES –

2013, que es una excelente noticia para la Universidad, este Servicio Social Comunitario nace en abril del año pasado, a marchas forzadas con todo lo que tiene que ver la logística de los estudiantes vivan 5 a 6 semanas en las comunidades, escogiendo las comunidades que tiene que ver con ello, son creo espacios muy importantes, por favor a la Dirección de Vinculación Social, mi felicitación de toda la Comunidad Universitaria esperando que este premio pues continúe simplemente en las buenas noticias que recibimos y como ustedes siempre lo han mencionado, siempre atender a la Sociedad que es a la que nos debemos todos los Universitarios, muchas felicidades (*Aplausos*). Más de 150 alumnos han participado en este Servicio Social Comunitario, quiero reconocer que la mayor cantidad e incluso son de la Facultad de Lenguas y Letras, nuestra Consejera Alumna de Lenguas y Letras por ahí estuvo, no sé si aparece en estas fotos o no pero ahí estuvo presente y es muy grato ver a los alumnos cuando se van y cuando los vamos a visitar y cuando regresan y creo que las comunidades nos dan más a nosotros que lo que nosotros les hemos dado a las comunidades entonces yo creo que es enriquecedor para ambos, mis felicitaciones a todos los alumnos que han participado en esto y yo creo que son ellos los que merecen este premio junto con los organizadores de la misma, tenemos aquí una representante y mis felicitaciones también a nuestra consejera (*Aplausos*). Para el caso, igualmente mencionar, Filosofía realizó el IV Encuentro Nacional de Docencia, Difusión y Enseñanza de la Historia y yo creo que es una parte muy importante, mis felicitaciones a la Dra. Latapi Escalante Paulina que trajo este evento a la Universidad y que yo creo que es fundamental que todas las ciencias las enseñemos bien, no sólo la historia, lo que puede ser la biología, la filosofía, en general; son eventos importantes en ese sentido. Igualmente la Facultad de Enfermería realizó la jornada de Fisioterapia que inició en el Centro Histórico y después acabó aquí, mis felicitaciones igualmente porque celebraron el V Aniversario de creación de la carrera de Fisioterapia que es una carrera numerosa y de mucha necesidad en el Estado y en el Sector Salud, mis felicitaciones a todos ustedes por lo mismo. Igualmente no quería dejar este evento que fue realizado por alumnos "Los Des - Encantos del Mundo Contemporáneo" yo me quiero quedar con los encantos pero también hay que hablar de la parte que nos puede desencantar, mis felicitaciones igual a algo organizado por los alumnos, con idea de los alumnos y que fue muy exitoso, mis felicitaciones por favor si pueden los alumnos llevárselo a los organizadores de este evento que, creo es muy importante. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales organizó la VI Jornada de "La Comunicación como Objeto de Estudio". El campus Cadereyta hizo una rifa y se la ofreció a los alumnos para poder contar con una barda perimetral, eso habla igualmente de esta dinámica de que, no sólo construyamos la Universidad, con los recursos que nos tiene a bien dar el subsidio sino con lo que podamos nosotros también traer a la misma Universidad, recuerden y lo mencionaba que el presupuesto Universitario no está alcanzando ni siquiera para pagar la nómina y estamos en la Universidad con sus ingresos propios trayendo recursos que son como por 600 millones de pesos y todo cuenta en ese sentido y yo creo que es una parte fundamental del trabajo que tenemos que hacer todos los universitarios y por último, igualmente esto viene de un proyecto financiado con el Fondo de Proyectos de Rectoría del FOPER, "UAQ Juntos nos Cuidamos" y creo que es una parte muy importante el poder empezar a que trabaje la Universidad en ese sentido y mi petición igualmente a la Comisión que tiene encargado lo del Ombudsman del Estudiante Universitario, yo sé que ahorita cambiamos de consejeros que por favor puedan reunirse y poder traer ya una propuesta en base a lo que se ha planteado sobre la creación ya del Ombudsman para los Estudiantes Universitarios. Eso sería lo que tenemos por informar para el Consejo señor Secretario. Muchas gracias".-----

 - - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: "Muchas gracias señor Rector. El siguiente asunto a tratar, de conformidad con el artículo 38 fracción XIII del Estatuto Orgánico, por este Consejo, es la aprobación de la celebración de los EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN. La lista respectiva fue dejada como de costumbre en el lugar que ocupa cada uno de los miembros de este Consejo a efecto de que puedan consultarla. Les comento que los expedientes fueron debidamente revisados e integrados por la Dirección de Servicios Académicos, dependiente de la Secretaría Académica, previa opinión favorable del Honorable Consejo Académico de la Facultad competente y en todos los casos se reúnen los requisitos que tanto la Ley Orgánica como el Estatuto Orgánico y el Reglamento de Estudiantes establecen. Por lo que les pregunto a ustedes como Consejeros Universitarios, ¿Existe algún comentario, observación u objeción que deban hacer del conocimiento de este Consejo respecto de alguno de los expedientes ahí mencionados?".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: "En virtud de no existir ningún comentario, observación u objeción y de conformidad con el artículo 68, fracción I del Estatuto Orgánico y en voto económico por ser de obvia resolución, se aprueba (por mayoría de votos) la celebración de los EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN".-----
 Se emiten acuerdos para las siguientes personas:-----

POR LOS POSGRADOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES:-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de las CC. Iliá Violeta Cázares Garrido y Ana Dalia Huesca Dehesa.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN DERECHO, acuerdo a favor del C. Rafael Ortiz Govea.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN, acuerdo a favor de la C. María Edita Solís Hernández.-----

 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARTE CON LÍNEA TERMINAL EN: ARTE CONTEMPORÁNEO Y SOCIEDAD, acuerdo a favor del C. Raúl García Sánchez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES (ESTUDIOS POLÍTICOS), acuerdos a favor de los CC. Rafael Plancarte Escobar y Eduardo Aristóteles Ramírez Martínez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdo a favor del C. Eduardo Ruiz Corzo.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, acuerdos a favor de las CC. Teresita de Jesús Martínez Iturbe y María Luz Núñez Morales.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdos a favor de los CC. Ángel Johary Oliva Olivera y Francisco Alberto Ramírez Zubieta.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Hiliana Carolina Torres Torres.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor del C. José Antonio Cervantes Acosta.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS HISTÓRICOS, acuerdos a favor del C. Jorge Olvera Aguilar.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (CONSTRUCCIÓN), acuerdo a favor del C. Roger Ulisses Hernández Zamora.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO, acuerdos a favor de los CC. Jesús Alberto Basurto Hurtado, Luis Mario Lizárraga Orozco y Pedro Dasaev Vázquez Rodríguez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA VALUACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Mitzin Xchel Guerrero Solorio y Jorge Alfonso Ramos Vega.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES, acuerdo a favor del C. Moisés Alejandro Rico Ruiz.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. José Gustavo Orizaga Doguim y Javier Vega Terrazas.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdos a favor de las CC. Luz Ofelia Garduño González, Paola Anahy González Chavarría y Carla Gertrudis Ulloa de la Fuente.-----

 - - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdo a favor de la C. Mayra Gabriela Morales Araiza.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PRIVADO, acuerdo a favor de las C. Ma. de Lourdes Badillo Cruz.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de las CC. Carolina Martínez Granados y Elsa Mónica Prado Jiménez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Rosa Alicia González Moreno, Gustavo Iván Velázquez Baltazar, Jorge Ulises Argüello Escutia, Oscar Adrián Argüello Escutia y Alberto Santos Olvera.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de, acuerdos a favor de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN los CC. Sandra Basila García de Alba, Daniela Margarita Ibarra Lozano, María de Lourdes Menéndez Viveros, Jorge Martín Olivarez Juárez, Roberto Valentín Ramírez Sayavedra, Rommina Reynoso Castillejos, Marlen Alejandra Torres Castro, Aarón Lars Uribe Rodríguez, Luz del Carmen Zavala Arias y Valentine Alcocer Toullic.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN BALLET, acuerdo a favor de la C. Jessica Patricia Aguillón Núñez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdos a favor de las CC. Ana María Gayosso Pérez, Anna Karen Guillén Rodríguez, Rosa Martha Ornelas Leal, Cinthia Yasmín Ramos Alaniz, Teresa Servín Cifuentes, Ariana Soto Valente.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor de los CC. Armando García Ortega y Anabel Karina Suaste Martínez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdos a favor de las CC. Alejandra Cruz Pérez y Ariadna Olympia Lozano Bravo.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. Sheila Álvarez Ugalde, Cinthia Viridiana Botello Morales, Marisol Enríquez Rodríguez,

Carlos Alfredo Galindo Martín, Paola Patricia López Flores, Alma Cristina Sánchez Mora y Berenice Zaragoza Palomino.-----

--- Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Fabiola Hernández López y Mónica Paola Malagón Loarca.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Coral Arias Arias, Jorge Alberto Ledesma Castro, María del Rosario Moreno Pacheco, María Fernanda Ortiz Ibarra y Francisco Xavier Tapia Ramírez.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de las CC. Adriana Alejandra Estrella Ávila, Sara Herrera Ramírez, Mariel Ibarra Muñoz y Rosa María Salinas Díaz.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Jessica Loaldy Arango Valtierra, Claudia Díaz Gayou y Alejandra Estefanía Rodríguez.--

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

--- Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Ana Karina Aceves Uribe, Marco Antonio Domínguez Martínez, Ana Karen Flores Nárez, Maricela García Ramírez, Paulina Gómez Vega, Miguel Adrián Griego de la Rosa, Evelia Guevara Martínez, Arendny Erzuli Huerta Urquiza, Érika Martínez Hernández, Víctor Manuel Mendoza Noguez, Marisela Morales Morales, Daniela Osornio Ríos, Ana Susana Pacheco Ugalde, María Isabel Peña Colín, Moisés Rodríguez Martínez, Hernán Agustín Rodríguez Rodríguez, Susana Ruiz Suárez, Susana Sánchez Baca, Alejandra Gabriela Servín Morales, Juan Antonio Torres Balderas y María Isabel Valtierra Espino.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Iván Isaí Andrade Zenteno, Erik Adrián Arredondo Ruiz, Carlos Stevens Arzate Alvarado, Miriam Itzel Bobadilla Ochoa, Jaqueline Fernández Flores, Ana Karen Galván Baeza, José Alfredo García Hernández, Verónica García Ruiz, Ana Karen Godoy Olvera, Remedios Guadalupe Gómez Martínez, Vanessa de Jesús Ledezma Camargo, Rodrigo León Reséndiz, Alejandra López Hernández, Magali Alejandra Montes de Oca Gómez, Juana Sharon Ortiz Martínez, Ma. De los Ángeles Rivera Sánchez, Jesús Rodríguez Rivero, Christopher Emmanuel Rojas Marín, Karen Ivonne Rojo Santuario, Florina Rubio Zarazúa, Diego Armando Sánchez Robles, María del Pilar Silva Arámbula, Brenda María Elena Solares García, Alondra Tenorio Ochoa, Noemí Uribe Reyes y María Fernanda Vargas de la Madrid. -----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdo a favor de la C. Miriam Lizeth de la Cruz Cruz.-----

--- Para que puedan obtener el Título de, LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES acuerdos a favor de los CC. Sandra Paulina Gudíño Contreras y Arturo Vizcayno Sánchez.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Luis Miguel Altamirano Rosas, Patricia Renatta Colín Baez, Alberto Alonso Encinas Velázquez, Carlos Arturo Flores Guzmán, José Arturo Franco Martínez, Mayra Alejandra Renaud del Pozo y Rebeca Sanjuan Basilio.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. David Ara Manzano, José Rodrigo Aranda Oviedo, Andrea Yuritze Campos Lúa, Laura Rubí Correa Soto, Diego Armando Hernández Ibarra, Edith Celeste Ibarra Vargas, Cynthia Fátima Lugo Hernández, Carmen Yesica Martínez Morales, Itzia Karina Mendoza Tavera, Miriam Guadalupe Morales Montes, Diana Osornio Bartolo, Samuel Ramos Torres y Lucero del Carmen Vázquez Meré.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Ana Gabriela Acosta Barrera, Julio Alberto Alegría Peña, Marisela Alonso Fuentes, Julio César Arteaga Rivera, Carlos Ávila Sánchez, Karime Estrada Chávez, Diego Armando Galván Monzón, Edgar García Chávez, Manuel García Cortés, Enrique Gaspar Vega, Patricia González Cortés, Alejandra Guevara Romero, Luisa Hebrero Ramírez, Isaac Hernández Dorantes, Rocío Hernández Reyes, Norma Leticia Luévanos López, Alan Lugo Sánchez, Edith Magos Pérez, Guadalupe de Jesús Márquez Tecua, María Esmeralda Meza Feregrino, Héctor Manuel Nieves Ortega, Paola Lizzette Núñez Favela, Alan Giovanni Ocampo Mauricio, Jorge Olmos Vega, Ana Margarita Olvera Ochoa, Luz del Carmen Parra Sosa, Bertha Alicia Pérez Luna, Mary Carmen Reséndiz Pérez, Juan Luis Rodríguez Cruz, Érika Lizbeth Soto Colín y Claudia América Villa Malagón.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Gabriela Muñoz Balderas, Ulises Isaí Picones Puebla, Juan Manuel Rivas Muñoz y Luis Arturo Rodríguez Estrada.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. María Juana Estrada Cabrera, Abigail Gallegos Nieves, Karina García Arias, Reyna Laura Hidalgo Álvarez, Dolores Karina López Núñez, María Mireya Martínez Maldonado y Delia Betzabé Trejo Contreras.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. Mariana Lizette Aguilar Cruz, Mayte Hernández Hernández y Dejanira Betzabé Rendón Caltzontzi.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA, acuerdos a favor de los CC. Mauro Baltazar Aguilar Ledesma y María de la Luz Mojica Martínez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA acuerdos a favor de los CC. José de Jesús Fernández Malvárez, Natali Danahe Santiago Amezcua y Oscar Ulloea Calzada.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Juan Jesús Ángeles Montiel y Paul Gilberto Moreno López.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN SOFTWARE, acuerdo a favor del C. Jorge Mendoza Correa.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdo a favor del C. Arturo Alba Betancourt.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA acuerdos a favor de los CC. Saúl Ferrusca Reséndiz, Néstor Merced García Jiménez, Héctor Alonso García Ontiveros, María Monserrat López Martínez, Oscar Andrés Méndez Pérez, Grecia Ortiz González. -----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA, acuerdos a favor de los CC. Jorge Alberto Morales Olvera y Ricardo Sánchez Pérez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL de acuerdo a favor del C. Omar Barrón Cantoral.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN SISTEMAS INDUSTRIALES, acuerdos a favor de los CC. José Benjamín Aguillón Padilla y Sergio Olguín Sánchez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO Y MANUFACTURA acuerdo a favor del C. José Ángel Reyes Aguilar.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL acuerdos a favor de los CC. Rodrigo Gachuz González, Víctor Manuel Gómez Gómez, Diego Alfredo Juárez Hernández, José Rosendo Landeros Fuentes, César Olalde Leyva, Luis Enrique Ponton Rebeles, María de Jesús Quintanar Arteaga y Fernando Vázquez Blanco.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdos a favor de los CC. Juan Eduardo García Chávez y Laura Orduño Arce.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA acuerdo a favor de la C. Sandra Silva Orduña.--

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA acuerdos a favor de las CC. Dorian Díaz Barberena y Mónica del Rocío Zavala Reyes.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de Licenciado en LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA acuerdos a favor de los CC. Diana Marysol Contreras Licea, y Patricia Selene Lubba Galindo Gómez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T LITERATURA Y DOCENCIA acuerdos a favor de las CC. Samuel Mendoza González, Esperanza Nieto Bárcenas y Mercedes Sierra Mancera.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LITERATURA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Karla Mariana Castro Mancera.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdo a favor del C. Mauricio Padilla López.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA acuerdos a favor de los CC. Miriam Paulina Arroyo Ponce, María Guadalupe Gallardo Vieyra, Erich Matamoros Meneses y Verónica Perezares Naveja.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO acuerdos a favor de las CC. Sonia Mariel Romero Mejía y Mariana Estela Vallejo Ugalde -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de las CC. María Valeria García Romero, María Alejandra Mora Castillo y Abigail Santiago Cruz.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA acuerdo a favor del C. Oscar Yael Barrón García.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Blanca Lilia Canizales Hernández, Mayra Esthela González Mendoza, José Alberto Pérez Rosas y Mariana Reséndiz Martínez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO AGRÍCOLA acuerdo a favor de la C. Amanda Kim Rico Chávez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Alfredo Rodríguez Cruz y Jaime Sandoval Soto.-----

 - - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “El siguiente asunto indicado en el Orden del Día, es la aprobación de las REVALIDACIONES DE ESTUDIOS. De conformidad con el artículo 38 fracción IX del Estatuto Orgánico de la Universidad. La lista respectiva de asuntos planteados, fue dejada como de costumbre en el lugar que ocupa cada uno de los miembros de este Consejo a efecto de que puedan consultarla. Les comento que los expedientes fueron debidamente revisados e integrados respectivamente por las facultades a través de la debida aprobación de su Consejo Académico y en coordinación con la Dirección de Servicios Académicos, dependiente de la Secretaría Académica y en todos los casos se reúnen los requisitos que tanto la Ley Orgánica como el Estatuto Orgánico establecen. Por lo que les pregunto a ustedes como Consejeros Universitarios, ¿Existe algún comentario, observación u objeción que deban hacer del conocimiento de este Consejo respecto de alguno de los expedientes ahí mencionados.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “En virtud de no existir ningún comentario, observación u objeción y de conformidad con el artículo 68 fracción I del Estatuto Orgánico y en voto económico por ser de obvia resolución, se aprueban (por mayoría de votos) los expedientes para REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS en los términos solicitados”.-----

Se emiten dictámenes a favor de las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

- - - A la C. LUZ MARGARITA MANUEL DÍAZ: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, Plantel 01, “Pueblo Nuevo”; por las que se cursan en el Bachillerato Semiescolarizado en la U. A. Q., son de revalidar:-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	Por	ESCUELA DE BACHILLERES BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO
Matemáticas I	“	Matemáticas I
Taller de Lectura y Redacción I	“	Comprensión Lectora
Lengua Adicional al Español I (Inglés)	“	Inglés I
Lengua Adicional al Español II (Inglés)	“	Inglés II
Informática I	“	Informática I
Informática II	“	Informática II
Historia de México I	“	Historia I
Biología I	“	Biología I
Física I	“	Física I”.-----

- - - A la C. DANIELA MONDRAGÓN PADILLA: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, Plantel No. 17, “Constitución, de 1917”; por las que se cursan en el Bachillerato Escolarizado, Plantel Sur de la U.A.Q., son de revalidar:-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	Por	ESCUELA DE BACHILLERES PLAN PRE12
Matemáticas I	“	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas II
Química I	“	Química I
Taller de Lectura y Redacción I	“	Lectura y Redacción I
Taller de Lectura y Redacción II	“	Lectura y Redacción II
Lengua Adicional al Español I (Inglés)	“	Inglés I
Informática I	“	Informática I
Orientación Educativa I	“	Orientación Educativa”.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- - - A la C. ZELEGNA JUDITH GARCÍA JÁUREGUI: “De las materias que aprobó en la Universidad de Guadalajara, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes a la Licenciatura en Didáctica del Francés como Lengua Extranjera, por las que se cursan en la Licenciatura en Lenguas Modernas en Francés en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Por	FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS DE LA U. A. Q.
Desarrollo de Ambiente de Aprendizaje Fonética y Fonología Correctiva del	“	Introducción al Trabajo Docente Fonética y Fonología

Francés I: El Sistema de las Vocales	
Historia de las Metodologías I	“ Evaluación de las Competencias Comunicativas
Introducción a la Lingüística: Pensamiento Lingüístico Diacrónico	“ Introducción a la Lingüística
Lecto Comprensión en Francés I: Componentes de La Organización Textual	“ Comprensión de Textos
Lengua Extranjera: Portugués Básico	“ Optativa 1
Lengua Francesa I: Describir hechos de la vida cotidiana y dar su opinión	“ Taller de Desarrollo de Expresión Oral
Análisis Valorativo de Textos	“ Optativa 2
Lecto Comprensión en Francés II: Análisis y Construcción del Discurso Científico	“ Lengua Meta 1
Lengua Francesa II: Narrar hechos de la vida cotidiana	“ Lengua Meta 2
Desarrollo del Habla en Francés I	“ Lengua Meta 3
Didáctica del Fle I: Conceptos de Didactología	“ Estrategias de Enseñanza y de Aprendizaje
Metodología de la Investigación en Francés I: Introducción	“ Taller de Técnicas de Investigación
Morfosintaxis del Francés	“ Morfología
Teorías Psicopedagógicas I	“ Psicología Evolutiva
Civilización Francesa: Situación Geográfica, Histórica y Política Contemporáneas	“ Orígenes de la Civilización Occidental
Desarrollo de Expresiones Escritas en Francés II: Discurso Expositivo, Explicativo y Prescriptivo	“ Temas Actuales I
Desarrollo de Habla en Francés II	“ Temas Actuales II
Didáctica del Fle II: Componentes de una situación de comunicación	“ Experiencias en el Aula
Lengua Náhuatl I	“ Optativa 3
Metodología de la Investigación en Francés II: Experimentación	“ Seminario de Investigación
Unidad y Heterogeneidad de Textos en Francés	“ Redacción Avanza

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

- - - A la C. ESTEFANY MORENO CADENA: “De las materias que aprobó en la Universidad de Michoacán de San Nicolás de Hidalgo, correspondientes a la Licenciatura en Psicología, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:---
UNIVERSIDAD MICHUACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA U. A. Q.

Fundamentos Filosóficos en Históricos de la Psicología	Por	Introducción a la Psicología
Bases Biológicas del Comportamiento	“	Psicofisiología
Introducción la Epistemología	“	Epistemología
Sociedad y Cultura	“	Historia y Sociedad I
Proceso Perceptivos y Motivacionales	“	Historia General de la Psicología I
Pensamiento y Lenguaje	“	Desarrollo Cognoscitivo
Estadística Descriptiva	“	Métodos en Psicología I
Teorías de la Personalidad	“	Personalidad y Desarrollo”-----

- - - A la C. HANALY OROZCO BARRERA: “De las materias que aprobó en la Universidad del Valle de México, campus San Luis Potosí, correspondientes a la Licenciatura en Psicología, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:---
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA U. A. Q.

Proceso Psicológicos I	Por	Introducción a la Psicología I
Neuropsicología I	“	Psicofisiología
Génesis de la Investigación en Psicología	“	Epistemología
Psicología Clínica	“	Enfoques en Salud Enfermedad
Entorno Sociopolítico y Económico de México	“	Historia y Sociedad I
Desarrollo Humano	“	Educación en la Sexualidad
Psicología de las Diferencias	“	Historia General de la Psicología I
Psicología Educativa	“	Desarrollo Cognoscitivo
Métodos Cuantitativos en Psicología	“	Métodos en Psicología I

Psicología Social	“	Teoría de Grupos
Historia y Sistemas en Psicología	“	Historia y Sociedad II
Desarrollo Psicológico en la Infancia	“	Personalidad y Desarrollo”.

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:

- - - A la C. VALERIA ANAYATZIN JAVALERA BATISTA: “De las materias que aprobó en el Instituto Tecnológico de Colima, correspondientes a la carrera de Ingeniería Bioquímica, por las que se cursan en la carrera de Ingeniero Químico en Alimentos en esta Universidad, son de revalidar:

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COLIMA		FACULTAD DE QUÍMICA DE LA U. A. Q.
Química Orgánica I	Por	Química Orgánica I
Química	“	Química General
Química Analítica	“	Laboratorio de Química General
Cálculo Diferencial	“	Química Cuantitativa
Fundamentos de Investigación	“	Cálculo Diferencial
	“	Orientación Profesional”.

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “El siguiente asunto indicado en el Orden del Día, es la aprobación por parte de este Consejo de los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. De conformidad con el artículo 38 fracción XXIX del Estatuto Orgánico de la Universidad. La lista respectiva fue dejada como de costumbre en el lugar que ocupan cada uno de los miembros de este Consejo a efecto de que puedan consultarla. Les comento que los expedientes fueron debidamente revisados e integrados por la Dirección de Investigación y Posgrado, dependiente de la Secretaría Académica y en todos los casos se reúnen los requisitos que tanto la Ley Orgánica como el Estatuto Orgánico establecen. Por lo que les pregunto a ustedes como Consejeros Universitarios, ¿Existe algún comentario, observación u objeción que deban hacer del conocimiento de este Consejo respecto de alguno de los expedientes ahí mencionados?”.

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “En virtud de no existir ningún comentario, observación u objeción y de conformidad con el artículo 68, fracción I del Estatuto Orgánico y en voto económico por ser de obvia resolución, se aprueban (por mayoría de votos) los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN en los términos solicitados”.

- - - Se emiten acuerdos de autorización para: 4 nuevos registros, 3 prórrogas, 1 Informe Parcial, 11 Informes Finales, 1 Nuevo Registros de Proyecto con Financiamiento Externo, 2 Prórrogas de Proyecto con Financiamiento Externo, haciendo un total de 22 solicitudes.

- - - Los Proyectos de Investigación aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 1.

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “El siguiente asunto a tratar marcado en el Orden del Día es el Informe de esta Secretaría respecto de turnar los expedientes a la Comisión de Asuntos Académicos y de Honor y Justicia y, una vez que han sido revisados por la Coordinación Operativa de este Consejo, de conformidad con los artículos 69, 70 y 75 fracción III del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, se convocará a la sesión de trabajo respectiva para la resolución mediante las formas tradicionales, teniendo asuntos que competan a la Comisión de Asuntos Académicos de la Escuela de Bachilleres y de las facultades de: Bellas Artes, Ciencias Naturales, Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Derecho, Enfermería, Filosofía, Informática, Ingeniería, Lenguas y Letras, Medicina, Psicología y Química”.

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Con respecto a la Comisión de Honor y Justicia les comento que existe un asunto para su conocimiento, el signado por la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora la Facultad de Ciencias Naturales en ejecución del acuerdo de la Sesión Extraordinaria del Consejo Académico celebrado el día 12 de septiembre del año en curso, que para el caso de que resulte procedente se instaure el procedimiento respectivo, por lo que una vez registrado el expediente, se convoca a los consejeros que integran dicha Comisión para el día 3 de octubre a las 10:30 horas, así como a los interesados para desahogar el procedimiento respectivo y presentar a este Órgano supremo un dictamen para su discusión. Me permito dar lectura de los consejeros que venían ocupando el cargo dentro de esta Comisión, la Comisión de Honor y Justicia está integrada por los siguientes consejeros:

Nombre	Cargo	Facultad
Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca	Directora	Ciencias Naturales
Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo	Directora	Derecho
Lic. en Enf. Lisbeth Araceli Plaza Pedraza	Consejera Catedrática	Enfermería
Dr. Oscar Wingartz Plata	Consejero Catedrático	Filosofía
C. Beatriz Olvera Ángeles	Consejera Alumna	Derecho
C. Fabiola Luna Hernández	Consejera Alumna	Filosofía
C. Javier Camacho Vargas	Consejero Alumno	Psicología
C. Rodolfo Noguez Barajas	Consejero Alumno	Derecho

Los esperamos entonces el día 3 de octubre a las 10:30 horas en la oficina de Secretaría Académica”.

 - - - Continua el Dr. en Der. César García Ramírez: “El siguiente asunto a tratar consistente en la aprobación de los dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos, los cuales fueron debidamente turnados y resueltos por ustedes como Consejeros de cada una de las facultades y cuyos expedientes obran en la oficina de la Coordinación de asuntos del Consejo Universitario dependiente de la Secretaría Académica. Por lo que, de conformidad con los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad y a efecto de que las resoluciones sean definitivas, les solicito su aprobación, por lo que les pido, sírvanse levantar la mano los que estén a favor.”-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Esta Secretaría les informa que con (50) votos a favor, (cero) votos en contra y (cero) abstenciones, es decir, por unanimidad de votos, han quedado aprobados en definitiva los asuntos resueltos por las Comisiones Académicas”. Varia del anterior, en virtud de que se integró el Director de la Facultad de Ingeniería.-----

 Los dictámenes emitidos son para las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

ÚNICO: Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **C. Lorena Bautista Ramírez**, quien dice ser madre del estudiante Uriel Manzo Bautista, por medio del cual solicita que se le cancelen las N.A 's de las materias del ciclo escolar 2013-1, se determinó lo siguiente:

CONSIDERANDOS: Que con fecha 31 de julio de 2013, fue solicitada la cancelación de las N.A. 's del ciclo escolar, argumenta la parte peticionaria que el estudiante Uriel Mazo empezó a estar enfermó desde el mes de mayo y tuvo que acudir a tratamiento y terapias las cuales le impidieron asistir a clases de manera regular por lo cual no pudo presentar exámenes trayendo como consecuencia las NA asentadas.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención del artículo 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro que a la letra señala: -----

ARTÍCULO 37.- *El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----*

En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar. -----

La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario. -----

El precepto anterior enuncia el derecho de los alumnos de solicitar la baja de las materias, para resulta procedente esta petitoria el estudiante o alumnos deberá solicitarlo en tiempo y forma; trámite que no se realizó, mas sin embargo y dado los argumentos expuestos, se procedió a realizar la autenticación ante la instancia correspondiente los documentos presentados, misma que dio como resultado que no se encuentra antecedente del C. Uriel Manzo Bautista dentro del archivo clínico, que las constancias de hospitalización generadas son foliadas consecutivamente y la referida no cuenta con dicha foliación, y, que la persona que firmó dicha constancia no trabaja en esa Unidad; por lo que en virtud de lo anterior resulta por demás improcedente acceder a la pretensión de la peticionaria, determinándose que el anterior dictamen estará a disposición de las autoridades competentes para que se procede conforme a derecho. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 37 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la solicitud presentada por la **C. Lorena Bautista Ramírez**, quien dice ser madre del estudiante Uriel Manzo Bautista, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

PRIMERO: Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Jesús Alonso Millán Núñez**, por medio del cual solicita la baja de la materia de Inglés, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de septiembre de 2013, fue solicitada la baja de la materia de Inglés, argumenta la aparte peticionaria que no ha podido asistir por cuestiones de trabajo. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 278 fracción II del Estatuto Orgánico y 37 del Reglamento de Estudiantes, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro que a la letra señalan: -----

ARTÍCULO 278. *Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----*
II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas; -----

ARTÍCULO 37.- *El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----*

En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar. -----

La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario. -----

Los preceptos anteriores estipulan las obligaciones de los estudiantes de cumplir en tiempo y forma con sus actividades académicas y administrativas, como lo es en este caso el solicitar la baja de las materias dentro de la fecha establecida por el Calendario Escolar, documento aprobado por el Consejo Universitario que fija los plazos bajo los cuales se regirá la comunidad estudiantil, por lo cual es ese sentido y respetando las normas universitarias, resulta improcedente acceder a la pretensión del peticionario de autorizar la baja, máxime cuando los alumnos son coparticipes en su formación académica para ser de ellos profesionistas responsables. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 37 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la solicitud presentada por el **C. Jesús Alonso Millán Núñez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

SEGUNDO: Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **C. Alin Jurado Hernández**, por medio del cual solicita la baja de la materia de Desarrollo de Sistemas Administrativos, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de septiembre de 2013, fue solicitada la baja de la materia de Desarrollo de Sistemas Administrativos, argumenta la aparte peticionaria que surgió una situación con la profesora en la que ella ya no se siente cómoda y no quiere perder la materia. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 278 fracción II del Estatuto Orgánico y 37 del Reglamento de Estudiantes, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro que a la letra señalan: -----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;-----

ARTÍCULO 37.- El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar. -----

La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario. -----

Los preceptos anteriores estipulan las obligaciones de los estudiantes de cumplir en tiempo y forma con sus actividades académicas y administrativas, como lo es en este caso el solicitar la baja de las materias dentro de la fecha establecida por el Calendario Escolar, documento aprobado por el Consejo Universitario que fija los plazos bajo los cuales se regirá la comunidad estudiantil, por lo cual es ese sentido y respetando las normas universitarias, resulta improcedente acceder a la pretensión de la peticionaria de autorizar la baja, máxime cuando los alumnos son coparticipes en su formación académica para ser de ellos profesionistas responsables. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 37 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la solicitud presentada por la **C. Alin Jurado Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

TERCERO: Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Isaac Gregorio Coronel Cano**, por medio del cual solicita el cambio de grupo de la materia de Inglés que había establecido en el papel de la boleta de altas y bajas, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 20 de septiembre de 2013, fue solicitado el cambio de grupo de la materia de Inglés, argumenta la parte peticionaria que no entregó su boleta de altas y bajas a su debido tiempo. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 28 y 35 del Reglamento de Estudiantes que a la letra señala: -----

ARTÍCULO 28.- Se entenderá que el alumno renuncia al derecho de inscribirse y reinscribirse, cuando no haya completado el procedimiento correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido. -----

ARTÍCULO 35.- El alumno podrá escoger las asignaturas que desea cursar de las que tiene derecho, pero no podrá rebasar el máximo previsto en el programa respectivo, a menos de que el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo autorice, previa recomendación de su tutor. -----

Los preceptos anteriores establecen algunas de las obligaciones que los alumnos al momento de formar parte de la comunidad estudiantil deben cumplir en sujeción a la normatividad interna

que rige la vida de la universidad, como lo es para el caso en concreto, el realizar dentro del periodo de altas y bajas de materias los movimientos necesarios de acuerdo a sus intereses, por lo que en ese sentido y dado que los estudiantes y alumnos son coparticipes dentro de su formación académica para ser de ellos profesionistas responsables, resulta improcedente acceder a la pretensión del peticionario. Cabe hacer mención al peticionario que manifiesta dentro de su escrito el no haber cumplido cabalmente con el proceso de inscripción, al no entregar en tiempo y forma la boleta de altas y bajas de materias, sin embargo esta comisión no tomó la determinación de eliminar el registro de las materias dentro del kardex, sino sólo el no resultar procedente la petición de mérito. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 35 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la solicitud presentada por el **C. Isaac Gregorio Coronel Cano**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

PRIMERO: Po este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **C. Zaira Judith Valdez Salas**, por medio del cual solicita permiso para que sea reactivado el recibo de pago del cuatrimestre mayo-agosto del 2013 correspondiente a las materias de Tomas de Decisiones Financieras y Seminario de Tesis, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 13 de septiembre de 2013, fue solicitada la autorización para que fuera reactivado el recibo de pago del cuatrimestre mayo-agosto correspondiente a las materias de Tomas de Decisiones Financieras y Seminario de Tesis, argumenta la parte peticionaria que por falta de recursos económicos no logró cubrir el pago en el periodo estipulado. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 18. *Para gozar de los derechos que se otorgan en el presente Reglamento, los alumnos y estudiantes deberán pagar las cuotas que fije la Universidad.*-----

La Universidad podrá suspender o cancelar los derechos derivados de una inscripción, cuando el interesado no pague las cuotas correspondientes, dentro de los plazos que señale la propia Universidad. -----

ARTÍCULO 19. *La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.*-----

ARTÍCULO 28.- *Se entenderá que el alumno renuncia al derecho de inscribirse y reinscribirse, cuando no haya completado el procedimiento correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido.* -----

Los preceptos transcritos enuncian de manera muy específica que para gozar de los derechos que el Reglamento otorga a los alumnos de la Universidad es necesario haber cubierto los requisitos establecidos por la misma, como lo es el pago de las cuotas fijadas, siendo en este caso el pago de los estudios de la Maestría en Administración con área terminal en Finanzas, mismo que no se realizó en tiempo y forma, entendiéndose con ello que se renuncia al derecho de reinscripción, por lo que en ese sentido y dada la extemporaneidad con la que presenta su solicitud, puesto que ya había concluido el cuatrimestre y se han generado actas, resulta improcedente acceder a la pretensión de la peticionaria. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la solicitud presentada por la **C. Zaira Judith Valdez Salas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

SEGUNDO: Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Francisco Noyola González**, por medio del cual solicita el pago extemporáneo de los recibos de pago que se vencieron el 17 de mayo, el 17 de junio y el 17 de julio del 2013 del Doctorado en Ciencias Económicas Administrativas, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de septiembre de 2013, fue solicitado el pago extemporáneo de los recibos de pago que se vencieron el 17 de mayo, el 17 de junio y el 17 de julio del 2013, con un importe de \$6, 000. 00; argumenta la parte peticionaria que el motivo de la omisión fue por problemas económicos muy serios. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 18. *Para gozar de los derechos que se otorgan en el presente Reglamento, los alumnos y estudiantes deberán pagar las cuotas que fije la Universidad.*-----

La Universidad podrá suspender o cancelar los derechos derivados de una inscripción, cuando el interesado no pague las cuotas correspondientes, dentro de los plazos que señale la propia Universidad. -----

ARTÍCULO 19. *La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.*-----

ARTÍCULO 28.- *Se entenderá que el alumno renuncia al derecho de inscribirse y reinscribirse, cuando no haya completado el procedimiento correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido.* -----

Los preceptos transcritos son muy claros al establecer que para gozar de los derechos que otorga el Reglamento es necesario cubrir en tiempo y forma las cuotas fijadas por la Universidad, trámite en el que el peticionario fue omiso generado con ello una consecuencia, que en apego a la normas universitarias resulta la pérdida al derecho de inscribirse, por lo que en ese sentido y dada la extemporaneidad con la que presenta la solicitud, máxime cuando ya ha sido generadas las actas para la captura de calificaciones y se ha terminado el ciclo escolar, resulta improcedente acceder a la pretensión del peticionario.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la solicitud presentada por el **C. Francisco Noyola González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO: -----

PRIMERO: Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Víctor Benítez Pérez**, por medio del cual solicita la oportunidad de efectuar el pago del segundo cuatrimestre de la Especialidad en Derecho Fiscal o en su defecto la condonación del mismo, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de septiembre de 2013, fue solicitada la oportunidad de efectuar el pago del segundo cuatrimestre de la Especialidad en Derecho Fiscal o en su defecto la condonación del mismo, argumenta la parte peticionaria que solicitó a su asistente realizara el pago, sin embargo al finalizar el semestre se percató de que le mismo no estaba efectuado.--- Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 18. *Para gozar de los derechos que se otorgan en el presente Reglamento, los alumnos y estudiantes deberán pagar las cuotas que fije la Universidad.*-----

La Universidad podrá suspender o cancelar los derechos derivados de una inscripción, cuando el interesado no pague las cuotas correspondientes, dentro de los plazos que señale la propia Universidad. -----

ARTÍCULO 19. *La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.*-----

ARTÍCULO 28.- *Se entenderá que el alumno renuncia al derecho de inscribirse y reinscribirse, cuando no haya completado el procedimiento correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido.* -----

Los preceptos transcritos son muy claros al establecer que para gozar de los derechos que otorga el Reglamento es necesario cubrir en tiempo y forma las cuotas fijadas por la Universidad, trámite en el que el peticionario fue omiso generado con ello una consecuencia, que en apego a la normas universitarias resulta la pérdida al derecho de inscribirse, por lo que en ese sentido y dada la extemporaneidad con la que presenta la solicitud, así como que han sido generadas las actas para la captura de calificaciones y se ha terminado el ciclo escolar, resulta improcedente acceder a la pretensión del peticionario máxime cuando evidentemente la única responsabilidad del hecho argüido es imputable al peticionario. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la solicitud presentada por el **C. Víctor Benítez Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

SEGUNDO: Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **C. Corina Carrillo Uribe**, por medio del cual solicita nuevamente la aprobación del pago extemporáneo del recibo del segundo cuatrimestre de la Especialidad en Derecho Privado, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de septiembre de 2013, fue solicitada nuevamente la aprobación del pago extemporáneo del recibo del segundo cuatrimestre de la Especialidad en Derecho Privado, argumenta la parte peticionaria que ya había solicitado a esta comisión la autorización del pago extemporáneo del cuatrimestre referido en fecha 25 de julio de 2013, del cual le informaron que la respuesta se entregaría el 30 de agosto y que sí la respuesta se obtenía antes le informarían vía telefónica; manifiesta que no recibió llamada alguna y que acudió en la fecha 30 de agosto por su resolución la cual había resultado positiva y que estaba autorizada desde el primero de agosto fijándole como fecha de límite para realizar el pago fue el 08 de agosto, en virtud de lo anterior acudió a diversas instancias a preguntar del por qué no se la había informado. -----

Al afecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19, 28 del Reglamento de Estudiantes, así como el artículo 278 fracciones II, VI, XII del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

ARTÍCULO 18. *Para gozar de los derechos que se otorgan en el presente Reglamento, los alumnos y estudiantes deberán pagar las cuotas que fije la Universidad.* -----

La Universidad podrá suspender o cancelar los derechos derivados de una inscripción, cuando el interesado no pague las cuotas correspondientes, dentro de los plazos que señale la propia Universidad. -----

ARTÍCULO 19. *La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.*-----

ARTÍCULO 28.- Se entenderá que el alumno renuncia al derecho de inscribirse y reinscribirse, cuando no haya completado el procedimiento correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido. -----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas; -----

VI. Formular solicitudes, de carácter académico ante los Consejos Universitario y Académicos;

XII. Cumplir con la legislación universitaria. -----

La universidad en ejercicio de su autonomía tiene la facultad de expedir las normas que regirán la vida interna de la institución para regular las conductas, procedimientos y trámites académico-administrativos a llevar a cabo para su buen funcionamiento, dentro de esta normatividad se encuentran el Reglamento de Estudiantes y el Estatuto Orgánico de los cuales uno señala de manera muy específica que para gozar de los derechos que se otorgan a los alumnos y estudiantes es necesario cubrir las cuotas fijadas por la universidad dentro del tiempo y bajo la forma establecida, y que en caso de no cumplir con lo anterior se suspenderán o cancelarán los derechos académicos, en ese sentido cabe señalarle a la peticionaria que si bien presentó una solicitud de prórroga de pago a la Comisión de Asuntos Académicos el 25 de julio de 2013, ésta ya se encontraba fuera del tiempo establecido para realizar el mismo, teniendo como consecuencia el no gozar de los derechos establecidos en la normatividad universitaria, como lo es la formulación de solicitudes tanto al Consejo Académico como Universitario, no obstante, esta Comisión, en anterior sesión, determinó atender su solicitud y más aún otorgarle una prórroga de pago a efectuar el 08 de agosto como fecha límite, no obstante, no se atendió el llamado hecho para pasar a recoger su solicitud, ni tuvo a bien marcar al número telefónico que se proporcionó para preguntar el estado que guardaba su escrito, como bien la peticionaria argumenta, claramente se le especificó que podía estar antes la respuesta, por lo que tenía pleno conocimiento de que la resolución podía emitirse dentro del periodo que abarcaba del 26 de julio al 30 de agosto, sin manifestar en ningún momento seguimiento alguno a su solicitud durante este lapso, cuando se le proporcionó el número telefónico y las extensiones; en ese sentido, y en virtud de darle una respuesta a la peticionaria en el ejercicio de su derecho de petición, se determina resultar improcedente acceder a la pretensión de la peticionaria, máxime cuando se trata de estudios de posgrado en los que no existe ninguna obligación más que meramente académica entre la universidad y el estudiante siempre y cuando éste cumpla con las normatividades estipuladas por la Institución.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II, VI y XII del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la solicitud presentada por la **C. Corina Carrillo Uribe**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

PRIMERO: Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Fernando Ledezma Ramos**, por medio del cual solicita poder pagar el recibo de reinscripción, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de septiembre de 2013, fue solicitada la autorización para poder realizar el pago de reinscripción, argumenta la parte peticionaria que no contaba con los recursos necesarios para hacerlo. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 18. Para gozar de los derechos que se otorgan en el presente Reglamento, los alumnos y estudiantes deberán pagar las cuotas que fije la Universidad.-----

La Universidad podrá suspender o cancelar los derechos derivados de una inscripción, cuando el interesado no pague las cuotas correspondientes, dentro de los plazos que señale la propia Universidad. -----

ARTÍCULO 19. La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.-----

ARTÍCULO 28.- Se entenderá que el alumno renuncia al derecho de inscribirse y reinscribirse, cuando no haya completado el procedimiento correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido. -----

Los preceptos transcritos son muy claros al enunciar de manera muy específica que de no pagar las cuotas fijadas por la Universidad los alumnos no gozarán de los derechos otorgados por la Legislación Universitaria, asimismo se estipula que una de las obligaciones de los educandos dentro de esta Casa de Estudios es el cumplir con sus actividades académicas y administrativas en tiempo y forma, obligación en la cual fue omisa la parte peticionaria al no cumplir cabalmente con el proceso de inscripción o reinscripción entendiéndose con ello que renunciaba a tal derecho, ya que si bien la fecha para efectuar el pago fue el 02 de septiembre, la Comisión de Asuntos Académicos, en virtud de la demanda de prórrogas de pago de varios alumnos y estudiantes, emitió un Acuerdo General en el cual se ampliaba el plazo para liquidar el mismo estableciendo como fecha el 20 de septiembre de la presente anualidad, temporalidad en la que no se realizó trámite alguno; por lo que en ese sentido resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la solicitud presentada por el **C. Fernando Ledezma Ramos**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

SEGUNDO: Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Fernando García Rosales**, por medio del cual solicita se le autorice poder realizar el pago del recibo de reinscripción, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de septiembre de 2013, fue solicitada la autorización para poder realizar el pago de reinscripción, argumenta la parte peticionaria que por una cuestión económica dentro del núcleo familiar le fue imposible cumplir con el pago.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 18. *Para gozar de los derechos que se otorgan en el presente Reglamento, los alumnos y estudiantes deberán pagar las cuotas que fije la Universidad.*-----

La Universidad podrá suspender o cancelar los derechos derivados de una inscripción, cuando el interesado no pague las cuotas correspondientes, dentro de los plazos que señale la propia Universidad. -----

ARTÍCULO 19. *La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.*-----

ARTÍCULO 28.- *Se entenderá que el alumno renuncia al derecho de inscribirse y reinscribirse, cuando no haya completado el procedimiento correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido.* -----

Los preceptos transcritos son muy claros al enunciar de manera muy específica que de no pagar las cuotas fijadas por la Universidad los alumnos no gozarán de los derechos otorgados por la Legislación Universitaria, asimismo se estipula que una de las obligaciones de los educandos dentro de esta Casa de Estudios es el cumplir con sus actividades académicas y administrativas en tiempo y forma, obligación en la cual fue omisa la parte peticionaria al no cumplir cabalmente con el proceso de inscripción o reinscripción entendiéndose con ello que renunciaba a tal derecho, ya que si bien la fecha para efectuar el pago fue el 02 de septiembre, la Comisión de Asuntos Académicos, en virtud de la demanda de prórrogas de pago de varios alumnos y estudiantes, emitió un Acuerdo General en el cual se ampliaba el plazo para liquidar el mismo estableciendo como fecha el 20 de septiembre de la presente anualidad, temporalidad en la que no se realizó trámite alguno; por lo que en ese sentido resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria y los acuerdos emanados de los órganos que rigen la vida de la Institución.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la solicitud presentada por el **C. Fernando García Rosales**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

TERCERO: Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **C. María del Rosario Aguilar Tello**, por medio del cual solicita poder realizar el pago del recibo de reinscripción del noveno semestre, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de septiembre de 2013, fue solicitada la autorización para poder realizar el pago de reinscripción, argumenta la parte peticionaria que no contaba con el dinero suficiente y por tal motivo no pudo pagar, y que nunca le había ocurrido esto.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 18. *Para gozar de los derechos que se otorgan en el presente Reglamento, los alumnos y estudiantes deberán pagar las cuotas que fije la Universidad.*-----

La Universidad podrá suspender o cancelar los derechos derivados de una inscripción, cuando el interesado no pague las cuotas correspondientes, dentro de los plazos que señale la propia Universidad. -----

ARTÍCULO 19. *La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.*-----

ARTÍCULO 28.- *Se entenderá que el alumno renuncia al derecho de inscribirse y reinscribirse, cuando no haya completado el procedimiento correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido.* -----

Los preceptos transcritos son muy claros al enunciar de manera muy específica que de no pagar las cuotas fijadas por la Universidad los alumnos no gozarán de los derechos otorgados por la Legislación Universitaria, asimismo se estipula que una de las obligaciones de los educandos dentro de esta Casa de Estudios es el cumplir con sus actividades académicas y administrativas en tiempo y forma, obligación en la cual fue omisa la parte peticionaria al no cumplir cabalmente con el proceso de inscripción o reinscripción entendiéndose con ello que renunciaba a tal derecho, ya que si bien la fecha para efectuar el pago fue el 02 de septiembre, la Comisión de Asuntos Académicos, en virtud de la demanda de prórrogas de pago de varios alumnos y estudiantes, emitió un Acuerdo General en el cual se ampliaba el plazo para liquidar el mismo estableciendo como fecha el 20 de septiembre de la presente anualidad, temporalidad en la que no se realizó trámite alguno; por lo que en ese sentido resulta improcedente acceder a

la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria y los acuerdos emanados de los órganos que rigen la vida de la Institución.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la solicitud presentada por la **C. María del Rosario Aguilar Tello**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CUARTO: Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Alejandro Reséndiz García**, por medio del cual solicita una extensión de pago extemporáneo de reinscripción, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de septiembre de 2013, fue solicitada una extensión de pago extemporáneo de reinscripción, argumenta la parte peticionaria que por causas económicas no pudo realizar el pago.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 18. *Para gozar de los derechos que se otorgan en el presente Reglamento, los alumnos y estudiantes deberán pagar las cuotas que fije la Universidad.*-----

La Universidad podrá suspender o cancelar los derechos derivados de una inscripción, cuando el interesado no pague las cuotas correspondientes, dentro de los plazos que señale la propia Universidad.-----

ARTÍCULO 19. *La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.*-----

ARTÍCULO 28.- *Se entenderá que el alumno renuncia al derecho de inscribirse y reinscribirse, cuando no haya completado el procedimiento correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido.*-----

Los preceptos transcritos son muy claros al enunciar de manera muy específica que de no pagar las cuotas fijadas por la Universidad los alumnos no gozarán de los derechos otorgados por la Legislación Universitaria, asimismo se estipula que una de las obligaciones de los educandos dentro de esta Casa de Estudios es el cumplir con sus actividades académicas y administrativas en tiempo y forma, obligación en la cual fue omisa la parte peticionaria al no cumplir cabalmente con el proceso de inscripción o reinscripción entendiéndose con ello que renunciaba a tal derecho, ya que si bien la fecha para efectuar el pago fue el 02 de septiembre, la Comisión de Asuntos Académicos, en virtud de la demanda de prórrogas de pago de varios alumnos y estudiantes, emitió un Acuerdo General en el cual se ampliaba el plazo para liquidar el mismo estableciendo como fecha el 20 de septiembre de la presente anualidad, temporalidad en la que no se realizó trámite alguno; por lo que en ese sentido resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria y los acuerdos emanados de los órganos que rigen la vida de la Institución.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la solicitud presentada por el **C. Alejandro Reséndiz García**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

QUINTO: Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **C. Ana Miriam Hilario Sánchez**, por medio del cual solicita le permitan dar de alta la materia de Seminario de Tesis y a su vez dar de baja el Servicios Social Clínico, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de septiembre de 2013, fue solicitada la autorización para dar de alta la materia de Seminario de Tesis y a su vez dar de baja el Servicios Social Clínico, argumenta la parte peticionaria que por razones de índole familiar y de salud le fue imposible notificarlo puntualmente.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 2 fracción IX, 21 y 35 del Reglamento de Estudiantes que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 2.- *En los términos del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro y para efectos del presente Reglamento, se entiende por:*-----

IX. *Calendario escolar, el programa de actividades académico administrativas correspondientes a un año, calendario aprobado por el Consejo Universitario;*-----

ARTÍCULO 21.- *Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:*-----

- I. *Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;*-----
- II. *Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y*-----
- III. *Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.*-----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.-----

ARTÍCULO 35.- *El alumno podrá escoger las asignaturas que desea cursar de las que tiene derecho, pero no podrá rebasar el máximo previsto en el programa respectivo, a menos de que*

el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo autorice, previa recomendación de su tutor. -----

Los preceptos en cita hacen referencia a las obligaciones que los estudiantes al momento de formar parte de la vida académica y administrativa de la Universidad deben cumplir, como lo es, el realizar los movimientos de registro de materias dentro de los plazos señalados por el Calendario Escolar, mismo que tuvo como fecha límite el 30 de agosto; en ese sentido y dada la extemporaneidad con la que presenta su solicitud, así como la falta de probanza que justifique plenamente la incapacidad o imposibilidad de cumplir con tal obligación; resulta improcedente acceder a la pretensión de la peticionaria, pues de lo contrario se vulnera la normatividad universitaria. Asimismo, se trae a manera de consideración para el peticionario, que los estudiantes, dentro de la modalidad educativa de la Universidad, son coparticipes en su formación académica para ser de ellos unos profesionistas responsables ante la sociedad.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 2 fracción IX, 21 y 35 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la solicitud presentada por la **C. Ana Miriam Hilario Sánchez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

SEXTO: Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **C. Daniela Martínez Valdelamar**, por medio del cual solicita se le puedan anular las NA's de todo el segundo semestre y que se le dé la oportunidad de volver a cursa el segundo semestre en el período 2014, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 02 de septiembre de 2013, fue solicitada la autorización para que se le puedan anular las NA's de todo el segundo semestre y que se le dé la oportunidad de volver a cursar el segundo semestre en el período 2014; argumenta la parte peticionaria que ya había presentado un escrito con anterioridad realizando la misma petitoria la cual resultó negativa a sus intereses, no obstante la resolución emitida, presenta nuevo escrito en el cual anexa una carta del psicólogo que comprueba la situación de depresión en la que se encontraba y que impedía asistir a clases. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención a la peticionaria que se reitera el sentido de la resolución emitida en fecha 28 de junio de 2013 con número de folio 2891/2013, en virtud de ser un asunto ya tratado por esta Comisión y que el comprobante medico anexo al escrito no es expedido por alguna Institución pública y manifiesta: "el motivo principal por el que Daniela ha venido a solicitar la ayuda terapéutica fue debido al proceso de duelo que la paciente estaba atravesando", asimismo expresa, "Daniela no ha presentado signos y/ o síntomas que nos indiquen la presencia de algún trastorno afectivo como depresión mayor, trastorno bipolar, etc.". Cabe hacer mención que la peticionaria cuenta con afiliación Instituto Mexicano del Seguro Social por parte de esta Institución, y en ningún momento se acercó a manifestar la problemática con las autoridades de la Facultad o en su caso con el Especialista con el que se cuenta dentro de la misma unidad académica, para ser atendida y brindarle la asesoría necesaria, sino fue hasta mediados del mes de mayo cuando presenta escrito a la Comisión, habiéndose terminado el plazo para la baja total del semestre, el 12 de abril del 2013.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 2 fracción IX, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la solicitud presentada por la **C. Daniela Martínez Valdelamar**, reiterándose la resolución anterior en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

PRIMERO: Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Alfredo Ángeles Sánchez**, por medio del cual solicita la baja de las materias de Análisis Estructural e Hidrología, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de septiembre de 2013, fue solicitada la autorización para dar de baja las materias de Análisis Estructural e Hidrología, argumenta la parte peticionaria que se vio en la necesidad de trabajar para solventar sus gastos de manera independiente y que la solución es aligerar su carga de materias para evitar reprobar alguna.----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 2 Fracción IX y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro que a la letra señala:-----

ARTÍCULO 2.- *En los términos del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro y para efectos del presente Reglamento, se entiende por:* -----

IX. *Calendario escolar, el programa de actividades académico administrativas correspondientes a un año, calendario aprobado por el Consejo Universitario;*-----

ARTÍCULO 37.- *El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.*-----

En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar. -----

La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario. -----

Los preceptos en cita manifiestan de manera precisa y clara que, si bien los estudiantes tiene el derecho de elegir las materias las cuales pretender cursar y acreditar en el ciclo escolar, esta manifestación la deben hacer siguiendo los procedimientos y trámites bajo los cuales se rige la Universidad, mismos que para efectos de control, seguridad y eficacia académica y administrativa se deben efectuar dentro de los plazos establecidos por el documento que aprueba el Consejo Universitario que es el Calendario Escolar, el cual fijó como fecha límite para la baja de materias el 30 de agosto, por lo que en ese sentido y dado que la obligación de los educandos es cumplir con sus actividades académicas y administrativas en tiempo y forma, resulta improcedente acceder a la pretensión del peticionario, máxime cuando la modalidad educativa de la Universidad los alumnos son coparticipes en su formación académica para ser de ellos profesionistas responsables. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 2 fracción IX, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la solicitud presentada por el **C. Alfredo Ángeles Sánchez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

SEGUNDO: Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Fausto Arvizu de León**, por medio del cual solicita la baja de la materia de Sistemas Digitales II, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de septiembre de 2013, fue solicitada la autorización para dar de baja la materia de Sistemas Digitales II, argumenta la parte peticionaria que desde hace algunos meses se le concedió la oportunidad de tener un crecimiento profesional dentro de la industria queretana, incorporándose a la empresa Mabe México S. A. de C.V., lo cual le ha dificultado la dedicación a la materia debido a la exigencia de ésta, por lo cual solicita la baja.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 2 Fracción IX y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro que a la letra señala:-----

ARTÍCULO 2.- *En los términos del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro y para efectos del presente Reglamento, se entiende por:* -----

IX. *Calendario escolar, el programa de actividades académico administrativas correspondientes a un año, calendario aprobado por el Consejo Universitario;*-----

ARTÍCULO 37.- *El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.*-----

En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar. -----

La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario. -----

Los preceptos en cita manifiestan de manera precisa y clara que, si bien los estudiantes tiene el derecho de elegir las materias las cuales pretender cursar y acreditar en el ciclo escolar, esta manifestación la deben hacer siguiendo los procedimientos y trámites bajo los cuales se rige la Universidad, mismos que para efectos de control, seguridad y eficacia académica y administrativa se deben efectuar dentro de los plazos establecidos por el documento que aprueba el Consejo Universitario que es el Calendario Escolar, el cual fijó como fecha límite para la baja de materias el 30 de agosto, por lo que en ese sentido y dado que la obligación de los educandos es cumplir con sus actividades académicas y administrativas en tiempo y forma, resulta improcedente acceder a la pretensión del peticionario, máxime cuando la modalidad educativa de la Universidad los alumnos son coparticipes en su formación académica para ser de ellos profesionistas responsables. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 2 fracción IX, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la solicitud presentada por el **C. Fausto Arvizu de León**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

TERCERO: Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Guillermo Alberto García Arias**, por medio del cual solicita la baja de la materia de Projects and Integration Seminar, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de septiembre de 2013, fue solicitada la autorización para dar de baja la materia de Projects and Integration Seminar, argumenta la parte peticionaria que lo anterior es debido a la falta de tiempo para el desarrollo del proyecto.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 2 Fracción IX y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro que a la letra señala:-----

ARTÍCULO 2.- *En los términos del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro y para efectos del presente Reglamento, se entiende por:* -----

IX. *Calendario escolar, el programa de actividades académico administrativas correspondientes a un año, calendario aprobado por el Consejo Universitario;*-----

ARTÍCULO 37.- *El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----*

En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar. -----

La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario. -----

Los preceptos en cita manifiestan de manera precisa y clara que, si bien los estudiantes tiene el derecho de elegir las materias las cuales pretender cursar y acreditar en el ciclo escolar, esta manifestación la deben hacer siguiendo los procedimientos y trámites bajo los cuales se rige la Universidad, mismos que para efectos de control, seguridad y eficacia académica y administrativa se deben efectuar dentro de los plazos establecidos por el documento que aprueba el Consejo Universitario que es el Calendario Escolar, el cual fijó como fecha límite para la baja de materias el 30 de agosto, por lo que en ese sentido y dado que la obligación de los educandos es cumplir con sus actividades académicas y administrativas en tiempo y forma, resulta improcedente acceder a la pretensión del peticionario, máxime cuando la modalidad educativa de la Universidad los alumnos son coparticipes en su formación académica para ser de ellos profesionistas responsables. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 2 fracción IX, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la solicitud presentada por el **C. Guillermo Alberto García Arias**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

ÚNICO: Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **Dra. Luisa Josefina Alarcón Neve**, por medio del cual solicita se autorice la convalidación del C. Daniel Castillo Ochoa, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 13 de septiembre de 2013, fue solicitada la autorización para que proceda la convalidación de las materias del C. Daniel Castillo Ochoa.-----
 Al efecto resulta necesario hacer mención del artículo 53 del Reglamento de Estudiantes que a la letra señala: -----

ARTÍCULO 53.- *La convalidación deberá realizarse antes de la primera inscripción al nuevo programa o plan de estudios, sólo se hará por una vez y no excederá del cincuenta por ciento de las asignaturas que integren el plan de estudios a que corresponda. En el caso del doctorado, la convalidación deberá realizarse hasta por un semestre.-----*

Si la convalidación es a un diferente plan de estudios, dentro del mismo programa, por haberse dejado de impartir el plan anterior, el Consejo Universitario podrá autorizar que se convaliden todas las asignaturas cursadas manteniendo los NA acumulados, siempre y cuando los contenidos y objetivos sean similares. -----

El precepto en cita es muy claro es especificar las condicionantes del proceso de convalidación mismas que constan en, que deberá realizarse antes de la primera inscripción y, que sólo se hará por una vez; en ese sentido y en virtud del historial académico del alumno en el cual se registra una convalidación hecha con anterioridad, aunado a que no es la primera inscripción al programa que pretende cursar, resulta improcedente acceder a la pretensión de la peticionaria.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 53 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la solicitud presentada por la **Dra. Luisa Josefina Alarcón Neve**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

 - - - El resto de las peticiones turnadas, que obran en los archivos de esta dependencia, fueron resueltos y ejecutados favorablemente, por las instancias correspondientes.-----

 - - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: "El siguiente asunto a tratar señalado en el Orden del Día como XI, con fundamento en el artículo 38 fracción VI y XXIX del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, se somete a su consideración la aprobación de la reestructuración de la Especialidad en Ingeniería de Invernaderos, que presenta la Facultad de Ingeniería. Por petición del Director de la Facultad de Ingeniería, el Dr. Aurelio Domínguez González, hará la presentación la Dra. Rosalía Ocampo Velázquez, por lo que de conformidad con el artículo 52 del Estatuto Orgánico, solicito al presidente del Consejo, el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz se autorice a la Dra. Campos Velázquez hacer uso de la voz".-----

- - - Autorización que es concedida.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: "Adelante Dra. Campos tiene el uso de la voz".-----

- - - Enseguida la Dra. Rosalía Ocampo Velázquez: “Buenos días, les vengo a presentar la reestructuración del plan de estudios de la Especialidad en Ingeniería de Invernaderos. Como antecedentes tenemos que a partir de 1998 la Universidad inicio investigación en lo que es agricultura protegida, a partir de esto se llevaron a cabo varios diplomados con el sector social y el sector productivo, ¿Cuáles son las ventajas que tenemos para la producción de invernaderos?, una es, el aumento en los rendimientos, otra de las cosas que es importante es el uso eficiente que se tiene en cuanto al agua, cuantos litros de agua utilizamos para producir un kilo de materia seca o de jitomate en un caso particular. La otra es, la barrera que se crea entre lo que es el exterior y el interior lo cual crea condiciones micro climáticas adecuadas para mejorar los rendimientos. ¿Qué es lo que tenemos?, a nivel internacional tenemos que el consumo de vegetales ha aumentado en un 10% en la última década, en el caso particular de México se estima que hay un aumento en los últimos 10 años de la superficie de un 300% en cuanto a invernaderos, lo cual nos lleva a que México esté dentro de los primeros cinco lugares a nivel mundial. ¿Qué pasa con la Especialidad?, la Especialidad inicia sus actividades en enero del 2006, actualmente tenemos 35 alumnos titulados y tenemos estudiantes de diferentes partes de la República, hasta ahorita hemos registrado de 12 a 14 estados en la República Mexicana. ¿Cuál es el objetivo general?, formar recursos humanos especializados en el diseño, manejo y administración de unidades de producción bajo invernadero. ¿Qué es lo que buscamos en el perfil de ingreso?, el perfil de ingreso es, algunas ingenierías, Agronomía, Ingeniería Rural, Biólogos o algunas carreras afines, buscamos que tengan conocimientos en Biología, Estadística, Química, Bioquímica, el inglés, un puntaje de 350 puntos, promedio, igual o mayor a 8, esto se evalúa en el proceso de admisión al curso propedéutico o en examen directo. Necesitamos también que el estudiante que quiera ingresar a este programa tenga posibilidades y tenga habilidades para relacionarse y trabajar en equipo, que tenga actitud y disponibilidad de trabajo en equipo, así como de trabajo en campo para poderse incorporar a las diferentes actividades dentro de los invernaderos y que conlleve con si, algunos valores como que sea disciplinado, que sea responsable, y que tenga ética profesional. En el perfil de ingreso buscamos que los estudiantes lleven a cabo las diferentes asignaturas y puedan obtener los conocimientos en el diseño, construcción, climatización de invernaderos en diferentes especies ya sea hortícolas o acuícolas dependiendo del área de su interés, que tengan habilidades para llevar a cabo la producción de estos cultivos y que tenga la capacidad o la actitud para colaborar en trabajos, tener un trabajo multidisciplinario. ¿Qué Valores?, honestidad, responsabilidad, ética profesional entre otros. La Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento que se tiene en la Especialidad es la Ingeniería en Biosistemas, que es una línea multi-enfoque en las cuales, en el caso particular de la Especialidad se abordan dos objetivos: uno, lo que es el diseño y la construcción de invernaderos con aquellos actuadores que nos permitan tener un balance adecuado entre lo que es el micro clima, la funcionalidad y el costo de los mismos. Por otro lado el desarrollo de tecnología para el manejo de inductores de metabolitos secundarios que nos permitan obtener mejores rendimientos y de mejor calidad en diferentes especies. ¿Cuál es el mapa curricular actual?, la Especialidad se cursa en tres cuatrimestres, en el primer cuatrimestre se llevan 9 materias, en el segundo cuatrimestre se llevan 6 materias y en el último cuatrimestre solamente se lleva una de las materias lo que nos da un total de 16 asignaturas con 60 créditos. La propuesta de reestructuración contempla que se lleve a cabo nuevamente en tres cuatrimestres, que la duración sea de un año, sin embargo que la distribución de estas asignaturas sea más equitativa entre los diferentes cuatrimestres, por lo cual, en el primer cuatrimestre se busca que tenga solamente 5 materias, de igual manera en el segundo y en el tercer cuatrimestre sean 4, otro de los cambios que se está considerando es que las materias de laboratorios que se cursan actualmente son 3 laboratorios y éstas se están omitiendo ya en este siguiente plan curricular, sin embargo se está ampliando una de las asignaturas que se daba en el segundo cuatrimestre que es la Residencia a tres Residencias, o sea se llevaría una Residencia por cuatrimestre, lo cual estaría cubriendo la parte práctica de esta Especialidad. Otro de los cambios es que, en el plan actual tenemos materias Básicas y por otro lado materias Optativas, en el plan de reestructuración se plantea que haya materias Básicas pero también haya Especializadas y haya Optativa, en el caso de las Especializadas serían en dos áreas, tenemos la parte Hortícola por un lado, de las cuales hay una serie de asignaturas que enseguida se las mostrare y por el otro está la parte Acuícola, también se consideran las materias Optativas como tal con el objetivo de dar al estudiante posibilidades de especializarse dependiendo de en qué se va a emplear cuando egrese, estas serían las materias de Especialización Hortícola que son 5 las que se están proponiendo (se muestra diapositiva en pantalla), en la Especialización Acuícola se proponen 4 y en las Optativas se proponen 7. ¿Cuál es el Núcleo Académico Básico?, contamos con 4 profesores de tiempo completo, con diferentes líneas de investigación y con reconocimientos de SIN y tres de los cuatro con reconocimiento PROMEP. También tenemos una planta académica de invitados que son 7 profesores que nos permite cubrir la matrícula en las diferentes asignaturas. ¿Cuál es la infraestructura con la que se cuenta?, se cuenta con invernaderos Hortícolas y Acuícolas, Comerciales y de Investigación, tenemos también lo que es la biblioteca y centro de cómputo, un edificio con la parte administrativa y con cubículos tanto para profesores como para alumnos y también se cuenta con un edificio de dormitorios el cual tiene 36 habitaciones que nos permite dar alojamiento a nuestros estudiantes ya que la mayoría de ellos son de otra parte de la República Mexicana. ¿Con que financiamiento se cuenta?, la Especialidad se ve beneficiada con varios de los proyectos de investigación de los profesores, de entre los que podemos mencionar son de CONACyT, tenemos fondos FOMIX, PROINNOVA,

INNOVAPYME, FORDECYT, tenemos también recursos de proyectos que se han apoyado en años anteriores, el Fondo de Investigación de la Facultad de Ingeniería y actualmente el Fondo de Investigación de la Universidad, se cuentan con becas CONACyT, actualmente está en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad y también con fondos propios del campus Amazcala de los invernaderos de producción. Si comparamos los requisitos que nos pide CONACyT con los del programa, tenemos que requiere de un mínimo de 3 profesores de tiempo completo, tenemos 4, que haya un ejercicio destacado en el 40% de sus profesores en cuanto a conocimiento del área tenemos que el 100% y tenemos ¿Cuál es el requerimiento que se necesita de profesores invitados?, son 2 y tenemos 7 y se requiere que haya un mínimo de 3 profesores de tiempo completo por línea de generación y tenemos 4 profesores. Sería todo, muchas gracias”.

--- Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: “¿Algún cuestionamiento, reflexión, duda o comentario?”.

--- Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “Agradecemos la exposición de la Dra. Rosalía Ocampo Velázquez. En virtud de que no existe ninguna intervención más al respecto solicito la aprobación de la reestructuración de la Especialidad en Ingeniería de Invernaderos que presenta la Facultad de Ingeniería en los términos expuestos y los argumentos aquí expresados. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano”.

--- Una vez tomada la votación a mano alzada el Dr. en Der. César García Ramírez pregunta ¿votos a favor? (realiza el conteo de 50 votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención), y expresa: “Informó señor presidente, que ha quedado aprobado por unanimidad con 50 votos, el programa de mérito”.

--- El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.

--- Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “El siguiente asunto a tratar señalado en el Orden del Día, con fundamento en el artículo 38 fracción VI y XXIX del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, se somete a su consideración la aprobación de la vigencia de los programas académicos y operativos de las Especialidades en: Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Medicina Familiar, y Pediatría que presenta la Facultad de Medicina. Por petición del Director de la Facultad de Medicina, el Méd. Esp. Javier Ávila Morales, hará la presentación el Dr. Genaro Vega Malagón, por lo que de conformidad con el artículo 52 del Estatuto Orgánico, solicito al presidente del Consejo, el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz se autorice al Dr. Vega Malagón hacer uso de la voz”.

--- Autorización que es concedida.

--- El Dr. en Der. César García Ramírez: “Adelante Dr. Vega Malagón tiene el uso de la voz”.

--- Enseguida El Dr. Genaro Vega Malagón expresa: “Muchas gracias a todos, buenos días, les voy a presentar la actualización de los programadas de las Especialidades Médicas de las siguientes Especialidades que es: Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Cirugía General y Medicina Familiar. En la Facultad de Medicina tenemos el aval de otras especialidades, en este caso ahorita les presentamos cuatro que son las que vamos hacer la solicitud al Programa Nacional de Posgrado que se acaba de hacer recientemente. Este programa data desde 1994 y ha sufrido una serie de actualizaciones de acuerdo a la problemática del país y en el terreno de la salud vemos que también ha habido muchos cambios, hemos visto que día a día ha habido un incremento, se calcula que para que un especialista médico se mantenga actualizado de acuerdo al avance de la medicina tendría que leer de 20 a 25 artículos diarios los 365 días del año, de tal manera que el avance que tiene la tecnología es impresionante, de tal manera que el Programa Único de Especialidades Médicas que es a nivel nacional ha sufrido varias actualizaciones y la última fue en el '94, debido a esto la pertinencia de esta actualización es debido a este desarrollo que hace que el actuar del médico sea cada vez más complejo. El Médico Especialista se encuentra en un medio en donde el conocimiento se transforma día a día y recientemente y constantemente hay avances en el método de diagnóstico, en el método de tratamiento, de pronóstico etc., de tal manera que nos hace que estemos completamente actualizados. La Factibilidad de estos programas radica en dos: una de ellas que los médicos residentes que son lo que cursan las Especialidades Médicas en las Instituciones de Salud aquí en Querétaro, específicamente en el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer, ellos tienen becas que están destinadas a nivel Federal, a la Universidad no nos cuesta y de acuerdo a las políticas de la jefatura de Investigación y Posgrado de la Universidad donde señala el que tenemos que asegurar la calidad de los posgrados fortaleciendo el desarrollo de profesores y de alumnos, esto nos hace estar vigentes con los programas a nivel nacional. El objetivo general de las Especialidades Médicas es formar Médico Especialistas competentes en los diversos campos disciplinarios del saber y el quehacer de la medicina, capaces de desarrollar una práctica profesional con alta calidad científica, un profundo sentido humanista y vocación social de servicio que integren a su trabajo experto en la atención médica en las actividades de investigación y educación. Los requisitos de ingreso, son requisitos a nivel nacional, se requiere que hayan terminado la carrera de Medicina, la Licenciatura debidamente registrada en la Dirección General de Profesiones que han sido seleccionados en un nivel que es el Examen Nacional de Residencias Médicas, lo tienen a nivel institucional y que este examen a nivel central lo mandan ya los Médicos Residentes, 4 o 5 por especialidad, que cuente con el Título legalmente expedido ante las autoridades competentes, que tenga la Cédula Profesional, que tenga la Cédula de terminación del internado de pregrado

y la constancia de haber terminado el Servicio Social y que además, aquí a nivel Querétaro les hacemos un examen físico y psicológico para que puedan ingresar a las diferentes instituciones de Salud, disponer de tiempo completo para la Especialidad, promedio mínimo de 8 (ocho) en la Licenciatura y el haber aprobado el examen de inglés, comprensión de textos, ya sea antes, durante o inmediatamente antes de la titulación. Los principales cambios y actualización a estos programas son tres: básicamente reubicar la asignatura de Seminario de Educación que antes se daba en el último año de la Especialidad, sea de 3 años o de 4 años y en esta actualización este Seminario se va a dar los 4 años, le estamos dando un poco más importancia a la capacidad de docencia de los Médicos Especialistas, que no nada más se dediquen a la cuestión práctica, clínica. Se incorporan también la Unidad Didáctica de Profesionalismo Médico en el Seminario de Atención Médica, es decir aquí se abordan aspectos bioéticos, en boga ahorita en la actualidad, tantos conflictos de intereses que existen y se incluye la Unidad Didáctica de Medicina basada en evidencias en el Seminario de Investigación, son los tres cambios que se realizan. Este es el mapa curricular de una Especialidad de 3 años (*se muestra en pantalla*), vemos que son 4 materias básicas, Trabajo de Atención Médica I, II, III, Seminario de Atención Médica I, II, III, Seminario de Investigación I, II, III, y Seminario de Educación I, II, III, en esta última son las actualizaciones que se va a llevar a partir del primer año, este esquema es en un curso de 3 años. Las Especialidades de 4 años son Ginecología y Obstetricia y Cirugía General, las de 3 años es Pediatría y Medicina Familiar. Las de 4 años, (*se muestra en pantalla el mapa curricular*) son las mismas materias, Trabajo de Atención Médica I, II, III, IV, Seminario de Atención Médica I, II, III, IV, Seminario de Investigación I, II, III, IV y Seminario de Educación I, II, III, IV, también en la modificación es que se lleva a partir del primer año de la Especialidad. El perfil de egreso de los médicos también ha cambiado un poquito, se ha actualizado de acuerdo a las necesidades y actualmente el Médico Especialista no nada más debe de concretarse a su habilidad o a su competencia clínica, sino además los especialistas están capacitados para ser docentes, docente administrativo y sobre todo hacer investigación en la práctica diaria, ese es el principal perfil de egreso, también debe tener la capacidad para establecer vínculos de responsabilidad compartida con la sociedad y todo el equipo médico de la institución, asimismo tener la capacidad de actuar con humanismo y en apego a la ética profesional bajo una sólida conciencia moral, en la Facultad de Medicina específicamente les estamos involucrando los aspectos bioéticos y de humanismo y que no se pierda ese concepto con el avance de la tecnología. También para este perfil de egreso requieren de tres vertientes de logros educativos que se esperan como efectos del proceso final a la educación al alumno, uno es la orientación humano profesional que se refiere al (ser), otro es la formación intelectual se refiere a (el saber) y el desempeño operativo del especialista que es (el saber hacer y saber actuar). En el perfil de egreso esta también el egresado estará en condiciones de ser altamente competente en el ámbito de su especialidad y de otras, emplear con eficiencia la tecnología y la metodología de la atención médica a las circunstancias individuales y de grupo que afronten su práctica profesional y en la sociedad y sobre todo concientizar la importancia que tienen las actividades preventivas dentro de su actuar médico y de acuerdo con esta premisa llevar a cabo todas estas actividades, actualmente se le está dando mucha más importancia a las cuestiones preventivas que a las cuestiones curativas o de rehabilitación. También en la actualidad le damos mucho más importancia a la lectura crítica, saber buscar la literatura y aprender y actualizarse en la docencia, hacer cuestiones de investigación, prevención, rehabilitación, así como seleccionar y analizar el valor de la literatura médica de su especialidad, todos los días sales y se publican miles de artículos a nivel mundial de los cuales gran parte no tienen la capacidad metodológica adecuada. Los requisitos para el egreso es, acreditar las 4 materias de los 4 años, presentar un trabajo de investigación original con características de tesis, aunque tenemos dos modalidades, Examen por Conocimientos y Examen por Tesis, tratamos de que nuestros alumnos se titulen por Tesis y además aprobar el examen para obtener el Diploma de Especialidad, independientemente de la Tesis o de los otros requisitos cada institución se les hace un examen de promoción que es anual. Aprobar el examen de comprensión de textos durante o antes de la especialidad y esto es nuevo, y es aquí en Querétaro que en el último año de la especialidad deben de haber presentado el examen de certificación ante su Consejo respecto, antes no se les exigía, todas estas adecuaciones se han hecho con el fin de lograr la calidad y la excelencia en la educación y cumplir con los criterios que exige el CONACyT para que podamos ingresar nuestros programas. Tenemos varias Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, en Medicina Familiar tenemos tres grandes que es: la Familia, Atención Integral y Gerontología y Geriatria, en la diapositiva (*se tallan en pantalla*) mostramos los médicos responsables de cada una de las Líneas de Generación. En Ginecología y Obstetricia también tenemos tres líneas grandes, abarcamos toda la Patología, toda la problemática en Ginecología y Obstetricia que es la Salud Reproductiva, Embarazo Normal y Patológico así como problemas Oncológicos. Pediatría, está el Estado de Choque, Asfixia Perinatal, Infecciones Nosocomiales cada una con 2 integrantes. En Cirugía General, 2 grandes líneas, que es la Cirugía Gastrointestinal y la Cirugía de Invasión Mínima y de estas se originan otros campos. Eso es todo y muchas gracias a todos".-----

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: "¿Algún cuestionamiento, reflexión, duda o comentario?".-----

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: "Agradecemos la exposición del Dr. Genaro Vega Malagón. En virtud de que no existe ninguna intervención más al respecto solicito la aprobación de la vigencia de los programas académicos y operativos de las Especialidades en: Cirugía general, Ginecología y Obstetricia, Medicina Familiar, y Pediatría, que presenta la

Facultad de Medicina en los términos expuestos y los argumentos aquí expresados. Sin embargo, por cuestión de orden y en cumplimiento con los artículos 49, 52, 59 y 60 del Estatuto Orgánico deberá votarse en forma individual cada uno de los programas, por lo que les pregunto en cuanto a la Especialidad en Cirugía General, lo que estén a favor de aprobar la vigencia del programa académico y operativo, sírvanse manifestarlo levantando la mano”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada el Dr. en Der. César García Ramírez pregunta ¿votos a favor? (realiza el conteo de 49 votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención), y expresa: “Informó señor presidente, que por unanimidad con 49 votos; en virtud de que uno de los consejeros se ha retirado, fue aprobada la vigencia del programa en comento”.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Les pregunto, en cuanto a la Especialidad en Ginecología y Obstetricia, los que estén a favor de aprobar la vigencia del programa académico y operativo, sírvanse manifestarlo levantando la mano”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada el Dr. en Der. César García Ramírez pregunta ¿votos a favor? (realiza el conteo de 49 votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención), y expresa: “Informó señor presidente, que por unanimidad con 49 votos ha sido aprobada la vigencia del programa en comento”.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Con respecto a la Especialidad en Medicina Familiar, los que estén a favor de aprobar la vigencia del programa académico y operativo, sírvanse manifestarlo levantando la mano”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada el Dr. en Der. César García Ramírez pregunta ¿votos a favor? (realiza el conteo de 49 votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención), y expresa: “Informó señor presidente, que por unanimidad con 49 votos ha sido aprobada la vigencia del programa en comento”.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 5. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Dr. en Der. César García Ramírez: “En cuanto a la Especialidad en Pediatría, los que estén a favor de aprobar la vigencia del programa académico y operativo, sírvanse manifestarlo levantando la mano”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada el Dr. en Der. César García Ramírez pregunta ¿votos a favor? (realiza el conteo de 49 votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención), y expresa: “Informó señor presidente, que por unanimidad con 49 votos ha sido aprobada la vigencia del programa en comento”.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 6. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “El siguiente asunto a tratar por este Consejo, de conformidad con el artículo 115, fracción IV del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, es la aprobación de los Estados Financieros. El documento respectivo fue hecho llegar por la Secretaría de Finanzas de la Universidad mismo que en copia fue entregado junto con la convocatoria para esta sesión, a efecto de que tengan conocimiento previo de los mismos, de igual forma les comento que la Comisión del Presupuesto ha enviado el proyecto del mismo, el cual ha sido dejado en sus lugares en disco compacto y para efecto de que siga el trámite respectivo ante las instancias competentes, necesitamos sea aprobado por este órgano supremo. Por lo que les pregunto a ustedes como Consejeros Universitarios, ¿Existe algún comentario, observación u objeción que deban hacer del conocimiento de este Consejo respecto a los Estados Financieros presentados por la Secretaría de Finanzas correspondientes al mes de agosto de 2013, así como del proyecto del Presupuesto de 2014?”.-----

- - - Lic. Jaime Netzáhuatl Jiménez, Consejero Catedrático por la Facultad de Psicología: “Buen día a todas y todos, no es precisamente una observación a los números, a las cantidades sino más bien una petición, me parece un ejercicio importante la presentación de los resultados mes a mes en cuanto a ingresos y egresos, pero haría una petición en términos de si es posible bajo esta modalidad de gobierno abierto de poder tener archivos en Excel de cada uno de estos avances de gasto a gasto de tal manera que facilite la revisión de las cuentas, eso por un lado y por el otro pediría también si fuera posible que lo que se refiere a Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias si fuera posible poner los conceptos generales a los cuales se atribuyen estos gastos o estos ingresos también extras por favor”.-----

- - - Al respecto expresa el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Cuenta con ello”.-----

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: ¿Algún comentario más?”.-----

- - - Pide la palabra la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Gracias, lo que pasa es que se iba a votar también la aprobación del Presupuesto 2014 y no lo hemos visto todavía”.-----

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “¿Alguien más?. De no ser así, solicito la aprobación de los Estados Financieros mencionados, los que estén a favor sírvanse

manifestarlos levantando la mano”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el Dr. en Der. César García Ramírez pregunta ¿votos a favor? (realiza el conteo de 49 votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención), y expresa: “Informó señor presidente que han sido aprobados por unanimidad con 49 votos los Estados Financieros correspondientes al mes de agosto de 2013”. Se les ha dejado el informe para que conozcan el proyecto que ha presentado la Comisión de Presupuesto 2014.-----

- - - Los Estados Financieros aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 7.-

- - - Al respecto el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Si estamos todos de acuerdo para la cuestión del presupuesto y dado que tenemos a finales de octubre para meterlos se aprobará en la siguiente sesión, para que tengan a bien el revisarlo y verlo y si hubiera una necesidad de entregarlo antes haríamos una sesión extraordinaria si es posible para poder aprobarlo”.-----

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “El siguiente asunto a tratar es el informe de la Comisión Especial para el otorgamiento del Grado Doctor Honoris Causa al Dr. Ángel Rogelio Díaz Barriga que a manera de dictamen se presenta en esta sesión para que en su caso sea aprobado definitivamente. La copia del mismo fue dejada en el lugar que ocupan como consejeros universitarios, agradecemos la participación de los consejeros que tuvieron a bien asistir a la sesión del día 23 de los corrientes a las 11:00 horas. También agradecemos el apoyo técnico brindado por el Dr. Luis Rodolfo Ibarra Rivas a quien en este momento pido exponga a este órgano supremo los argumentos que sostienen el dictamen aprobado por la Comisión para el otorgamiento del grado Doctor Honoris Causa al Dr. Ángel Rogelio Díaz Barriga. Por lo que de conformidad con el artículo 52 del Estatuto Orgánico, solicito al presidente del Consejo, el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz se autorice al Dr. Ibarra hacer uso de la voz”.-----

- - - Autorización que es concedida.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Adelante Dr. Ibarra tiene el uso de la voz”.-----

- - - Enseguida el Dr. Luis Rodolfo Ibarra Riva expresa: “Buenos días, para contextualizar nuestra petición, nuestra propuesta debemos contextualizarla en el marco de los 35 años de la actividad académica de la Maestría en Ciencias de la Educación, los profesores que participamos en esa celebración acordamos por unanimidad, inicialmente plantear a nuestra Facultad esta petición, afortunadamente ellos la vieron con buenos ojos y después de haber sido aprobada por nuestra Facultad, la Comisión que se reunió el pasado lunes también la vio con buenos ojos. Una fundamentación muy pegada a nuestra Universidad es como se relacionó él con nosotros, fue coordinador de la Maestría en Ciencias de la Educación por casi una década, por más de una década trabajó como profesor en la Maestría impartiendo los Seminarios de Evaluación Curricular, Investigación Educativa, Didáctica, Diseño y Evaluación Curricular, Teorías Psicológicas y Teorías sobre la Educación. También fue profesor en la Facultad de Ingeniería en la Maestría en Docencia de las Matemáticas en los Seminarios de Diseño Curricular y Evaluación Educativa. En nuestra Maestría dirigió Tesis, también publicó libros editados por la UAQ, un ejemplo es: “Tecnología Educativa” y otro es “Políticas de Investigación y Producción de Conocimiento”, el Dr. Díaz Barriga también ofreció conferencias y participó en congresos y paneles de expertos. Adicionales a estos argumentos sólo pudiera delinear, bosquejar que él es Profesor Emérito por la Universidad Nacional Autónoma de México, es investigador nivel III y de forma anecdótica, es algo que a mí me impresiona vivamente, tiene un Curriculum Vitae de 117 páginas a renglón seguido en donde está su producción, su participación en congresos, las tesis dirigidas, los puestos administrativos que ha desempeñado, es decir, docencia, investigación, gestión y difusión lo cubre tanto en nuestra Universidad como, tal vez resulte pretencioso pero así es, tanto en nuestra Universidad como en México y América Latina. Es posible afirmar que el Dr. Díaz Barriga contribuyó a modernizar nuestra Universidad en los 80'S, si hubiese aquí personas de los 80'S, la mayoría de ellos ya están jubilados, si hubiese personas de los 80'S estaría de acuerdo conmigo que en nuestra Universidad en ese entonces era primordial ubicada en el terreno de la docencia es decir, sólo estaba dedicada a formar universitarios, el Maestro Ángel Díaz Barriga cuando incursiona en la Maestría en Ciencias de la Educación contribuyó a modernizar nuestra Universidad, porque mostró en sus clases el producto de sus hallazgos, es decir, lo que investigaba fue materia de trabajo de sus alumnos, también el propició formas de gestión democráticas, hasta la fecha los que somos discípulos de él, le guardamos respeto y afecto. Nos enseñó otra cosa muy valiosa, difundir el conocimiento, no es factible, no es deseable de que lo que se produzca quede sólo en palabra oral, palabra escrita y mucho menos palabra escrita que circule. Seguramente la Universidad Mexicana, no sólo la Universidad Autónoma de Querétaro, en los 80'S y en los 90'S transitó de la docencia a la docencia, investigación y gestión, él contribuyó para ello. En el terreno de la investigación educación verdaderamente es un referente obligado, para ocupar nivel III de SNI uno de los criterios es que tantas veces se la ha citado y él es un referente obligado en los campos de curriculum, didáctica, evaluación educativa y de manera más reciente política educativa, tiene un trabajo muy interesante, por ejemplo, acerca de los programas integrales de fortalecimiento institucional, muestra con mucho detalle, con mucha minuciosidad como el Gobierno Federal a través de estos programas da una direccionalidad a la Universidad. De tal suerte, estimo y los que han participado en los diferentes momentos del dictamen que “Educo en la Verdad y en el Honor” se corrobora al distinguir con el grado Doctor

Honoris Causa a un Universitario destacado nacional e internacionalmente, que ha impulsado a nuestra Universidad y la Universidad Latinoamericana. Muchas gracias”.

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: “¿Algún comentario respecto al asunto tratado?. De no ser así, agradecemos la exposición del Dr. Luis Rodolfo Ibarra y en virtud de que no existe ninguna observación, de conformidad con los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad y a efecto de que las resoluciones sean definitivas, les solicita su aprobación del Dictamen en los términos planteados, por lo que pido, sírvanse levantar la mano los que estén a favor”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el Dr. en Der. César García Ramírez pregunta ¿votos a favor? (realiza el conteo de 49 votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención), y expresa: “Esta Secretaría les informa que por unanimidad con 49 votos ha quedado aprobado en definitiva el asunto de mérito, resolviendo otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Ángel Rogelio Díaz Barriga por los argumentos referidos en el dictamen y los expresados en esta sesión”.

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “Como último punto a tratar señalado en el Orden del Día son los Asuntos Generales, en primer lugar en este rubro esta Secretaría informa que con fecha 30 de agosto del año en curso se reunió la Comisión Redactora respecto a la oposición a la Reforma PEMEX, dando cumplimiento a lo acordado en la sesión ordinaria pasada quedando como constancia el documento que en copia ha sido dejado en sus lugares, el cual fue entregado en las oficinas del señor Rector, para que se hiciera llegar a sus destinatarios y publicado en los medios escritos. Con respecto a este mismo asunto comento que hemos recibido respuesta por parte del señor Senador de la República, el Médico Veterinario Francisco Domínguez Servien y del señor Senador Enrique Burgos García, quienes han manifestado su mejor disposición para exponer y debatir lo necesario respecto al tema en cuestión, por lo que resulta procedente una vez que se acuerde con ellos las fechas de la reuniones convocar a este Consejo para el sano debate de las ideas. Esta Secretaría también informa que con fecha 30 de agosto del año en curso se reunió la Comisión para la redacción del documento relativo al asunto RedQ, a dicha reunión fue invitado el Sub-Secretario de Desarrollo Político y Social de la Secretaría de Gobierno para que nos pormenorizada algunas circunstancias respecto al Sistema de Transporte, una vez que agradecemos la presencia e interés con respecto a la opinión de nuestra Universidad se retiró y la Comisión se dio a la tarea de redactar el documento que en copia se encuentra en sus lugares, también de haber sido turnado a la oficina del señor Rector para que mediante los procedimientos tradicionales fuere entregado a los destinatarios y dado a conocer a la sociedad y opinión pública lo cual debidamente fue complementado. Por último dentro de los Asuntos Generales esta secretaria informa que ha convocado a la Comisión Especial para el análisis y en su caso propuesta de traslado de los restos del Dr. García Ramos al Panteón de los Queretanos Ilustres para el día lunes 30 de septiembre a las 10:30 horas en las oficinas de la Secretaría Académica, de igual forma se ha convocado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para informar el estado que guardan los expedientes pendientes de resolución y posterior análisis y elaboración de dictamen, dicha reunión será el día primero de octubre del año en curso a las 10:30 horas en la oficina de la Secretaría Académica. Por último les comento que se ha dejado en sus lugares un documento firmado por el Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios donde pide la cooperación Universitaria para recaudar diverso insumos y apoyar los damnificados de las zonas devastadas por las tormentas Ingrid y Manuel en varios estados y en la zona serrana de Querétaro. Si gustas hacer uso de la voz Juan Pablo”.

- - - Enseguida toma la palabra el C. Juan Pablo Cárdenas Palacios, Presidente de la Federación de Estudiantes quien expresa: “Que tal buenas tardes, se hizo la colecta en todas las Facultades y las Sociedades de Alumnos, contamos con el apoyo del Rector para el día lunes entregar los víveres en la zona afectada de Querétaro primeramente y agradecer el apoyo, se juntó bastante van hacer una camioneta suburban y una camioneta pick-up y vamos a esperar todavía lo que alcancemos a juntar todo el día de hoy y todo el día de mañana únicamente, del otro tema que me habían comentado, la toma de protesta del nuevo Presidente va hacer el día 15 de octubre aquí a las 19:00 horas para los que guste acompañar”.

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “¿Algún Consejero que desee plantear algún asunto general que se de interés y de competencia en los términos del artículo 12 de la Ley Orgánica y el 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro?”.

- - - Pide la palabra la C. Julieta Nava Sánchez, Consejera Alumna por la Facultad de Psicología: “Buenos días, me dirijo especialmente a nuestros compañeros Consejeros Universitarios Alumnos haciéndole lectura de una invitación a participar a nuestras reuniones de trabajo donde se reciben las ideas y propuestas de consejeros alumnos universitarios, donde observan y escuchan en cada una de sus comunidades, desde el semestre pasado se abordan diversas problemáticas de la comunidad estudiantil en estas reuniones las cuales se expusieron en las instancias universitarias competentes para buscarles resolución y en algunos casos darles su pronta solución. Es importante que se continúe trabajando con estas propuestas y proyectos de la comunidad estudiantil para mejorar la vida académica y universitaria de la Universidad, entonces solicitamos al concluir esta sesión que aguarden a la salida los consejeros universitarios alumnos para agendar estas reuniones por favor”.

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “¿Alguien más?”.

- - - Hace uso de la voz la C. María Yadira Sánchez Ledezma, Consejera Alumna por la

Facultad de Ciencias Políticas: “Hola buenas tardes, mi nombre es María Yadira Sánchez Ledezma, soy consejera alumna por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y quería hacer de su conocimiento que hace aproximadamente 2 semanas tuve un incidente un tanto fuerte con una de las personas que labora en las cuadrillas de jardinería en nuestra Facultad, yo hice el reporte ante la coordinadora y ante la dirección y se tomaron cartas en el asunto y creo que, me informaron que habían destituido de su cargo a esta persona, entonces yo solicito de la manera más atenta que se tenga un poco más de cuidado con la selección de las personas que van a laborar dentro de la Universidad porque yo en cuanto me dijeron que habían corrido a esta persona yo temía por mi integridad, yo salía de la Universidad y dije pues, que tal y me lo encuentro afuera, entonces no puede estar sucediendo este tipo de cosas, de igual manera con respecto a la situación que se suscitó creo que el pasado viernes con una persona que se detuvo en la Facultad de Química, pido también que se refuerce la seguridad a dentro de la Universidad porque no podemos tener este tipo de situaciones, es todo, gracias”.

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: “Muchas gracias, nos damos por enterados y damos a la instancia competente el informe respectivo. ¿Alguien más?”.

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “De no ser así, damos por terminada la sesión agradeciendo su asistencia, que tengan buena tarde”.

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, del veintiséis de septiembre de dos mil trece. DOY FE.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector

Dr. en Der. César García Ramírez
Secretario Académico

